

SUSCRIPCIONES
Capital, un mes. . 2 pesetas
Fuera, trimestre . 6 "

PAGO ADELANTADO
No se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
Teléfono número 162

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

FRANQUEO CONCERTADO

EL ANTIFAZ

Las seis palabras fatídicas

Cuando vemos escrita la frase «accidentalidad de las formas de gobierno» nos ponemos muy tristes. No tiene nada de extraño que mi ánimo se llene de tristeza, porque, asidos a esas seis palabras, hemos navegado durante veinte años por la política, si es que se llama navegar a dar paños por el puerto sin trasponer nunca la bocana. Las seis fatídicas palabras han malogrado caudillajes, talentos y buenas intenciones. Con las seis palabras en la maleta hacíamos los viajes políticos y ofrecíamos la mercancía al gran público que la aceptaba con suspicacia y nos rechazaba, por maleficio de la fatal frasecita, los auténticos géneros liberales que intentábamos colocar. Las seis palabras sólo han servido, sin pretenderlo los que las inscribieron en sus banderas, para prolongar la vida de la monarquía, a la que de buena fé pero con error notorio, evidenciado después, quisieron democratizar y moralizar.

Seis palabras fatídicas que han secado un campo político, verdeante y jugoso, ayer lleno de doradas espigas y hoy triste desolación; seis palabras fatídicas que han impedido que a estas horas ocupe el rango a que tenía derecho por su tradición liberal y por sus grandes servicios prestados desde el campo republicano antes de pronunciar la frase fatal don Melquiades Alvarez; seis palabras fatídicas que también pronunciaron con fervor en propagandas y escritos entre otros hombres destacados don José Ortega y Gasset y el actual presidente del Consejo convencidos en su mocedad por aquel verbo persuasivo y amical de don Segismundo Azcárate, el de «ya no existen los obstáculos tradicionales», otra frasecita mortal de necesidad, pronunciada al salir de Palacio de entrevistarse con el Borbón, que en conjunción con las seis fatídicas palabras formó el sistema ideológico del reformismo cortando las alas tribunicias a su caudillo, constreñido ya a una oposición templada y adocinando a los positivos valores que le seguían, que asidos a ella se han esterilizado. Y esterilizado estaría el señor presidente del Consejo de Ministros si a tiempo no se hubiera quitado la venda de los ojos. Pero el señor Azaña se convenció a tiempo de que los Borbones anduvieron siempre a greñas por la historia con el liberalismo y de que el Borbón de autos se mofaba de las néveas barbas de Azcárate y del candor doctrinal de la iglesia reformista y oportunamente archivó las seis palabras fatídicas comenzando desde entonces a cotizar su capacidad política.

Ahora, algunos núcleos de extrema derecha procedentes de la monarquía, hablan también de la accidentalidad de las formas de gobierno para justificar su acatamiento al régimen republicano; salvando la sustancia ideológica de su reaccionarismo cuya realización es la esencial finalidad, y el señor Gil Robles y otros románticos se relamen de gusto. ¡Alerta y en guardia, republicanos! ¡Ojo con las seis palabras fatídicas! Mucho cuidado porque esas seis palabras fatídicas en labios del reformismo fueron candorosa divagación para no llegar al poder; pero en labios de esos románticos pretenderá ser la llave de entrada. Así como esas seis palabras reformistas significaron que dentro de la monarquía eran posibles soluciones liberales, ellas en boca de esas derechas apóstatas aparentemente, indican que dentro de la República sería posible el embrutecimiento del país y con él una restauración.

Más respetable es ese otro sector de derechas que no pronuncia las seis palabras fatídicas y que sigue proclamando su convicción monárquica. Más respetable y menos peligroso. Las seis palabras fatídicas que sintetizaran el evangelio político de Azcárate y Melquiades Alvarez, de Ortega y Azaña, de Pedregal y Zulueta, de intelectuales y universitarios, de escritores y técnicos, preten-

dían democratizar la monarquía, republicanizar la monarquía. En un impulso alevé. Se dirá que razonamos sobre una hipótesis casi absurda, sobre la hipótesis de que pudieran llegar a gobernar en la República derechas de ese tipo; pero en política todo puede ocurrir y pueden filtrarse y es ese el peligro—en otro sector de derechas más moderno y viable y que necesariamente habrá de formarse. ¡Alerta republicanos!

La derecha republicana es una necesidad apremiante. Sin su formación el sistema no tiene todos sus órganos. Pero habrá que llevar sumo cuidado—mucho cuidado, señor Maura y demás auténticos republicanos conservadores—con los elementos que hayan de construirlos, que no podrán ser nunca enmascarados monárquicos, amigos fieles y vasallos del ex-rey, con los rostros pintarrajeados con las seis palabras fatídicas. Esos empleando el antifaz—forma de agravación de la delincuencia—intentan proyectar el asesinato del régimen. ¿Cómo? Monarquizando la República.

Antonio DUBOIS

(Prohibida la reproducción)

Advertencia importante

Ponemos en conocimiento de nuestros suscriptores de fuera de la capital que hemos puesto en circulación un recibo reembolsable por el valor de doce pesetas importe de un semestre.

Como las suscripciones se pagan por adelantado y en el primer trimestre no se hizo así, ahora se cobran los dos juntos: el que va a vencer y el que va a empezar, para reducir los gastos de giro.

Claro que esto se refiere a los suscriptores que no hayan abonado aún el primer trimestre.

Esperamos que esta resolución sea bien acogida por nuestros suscriptores.

Desaparición de la ley seca

Sacramento (California).—Se han registrado algunos hechos y dictado diversas medidas que demuestran que la ley de prohibición va a desaparecer al mismo tiempo que la preponderancia de los republicanos.

Por ejemplo: se asegura que el gobernador del Estado de California tiene la intención de indultar a mil personas que están detenidas a consecuencia de haber vulnerado la ley de prohibición

Noticias recibidas de madrugada

Alcalá Zamora pronunciará un discurso

Esta mañana visitó al presidente de la República, el Comité ejecutivo del grupo interparlamentario español, para darle cuenta de los trabajos realizados para organizar el Congreso europeo que ha de celebrarse en Madrid en el próximo año.

El señor Alcalá Zamora prometió pronunciar un discurso, bien en la sesión de inauguración o en la de clausura. El presidente mostró gran interés por este Congreso, recordando que él ha asistido a todos los que se han celebrado anteriormente, como miembro del grupo interparlamentario, incluso al último celebrado en Estocolmo.

El Tribunal de Garantías Constitucionales

En la nota oficiosa facilitada después del Consejo de Ministros celebrado ayer, se anuncia que la totalidad de la reunión se dedicó al estudio del proyecto de ley creando el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Los ministros han adelantado mucho en el estudio de este proyecto, habiendo tenido que suspender la labor por lo avanzado de la hora.

Según se ha anunciado, se ha dejado dictaminada aproximadamente la mitad del proyecto. En el próximo Consejo podrá ser terminado totalmente el estudio, y seguidamente se someterá a la firma del presidente de la República, para su presentación a las Cortes.

La reducción del Ejército

El jefe del Gobierno ha informado ante la Comisión de Guerra, sobre el proyecto de reducción del contingente militar para el año próximo.

Se mantiene el punto de vista del proyecto primitivo, rebajando 25.000 hombres del actual contingente.

Una declaración de Lerroux

Al llegar al Congreso el jefe radical señor Lerroux, los periodistas se le acercaron intentando obtener alguna manifestación acerca de su intervención en la suspensión de periódicos.

Lerroux manifestó que no tenía el propósito de crear dificultades al Gobierno, pero que creía llegado el momento de que se adoptara alguna determinación.

la mañana

es el único diario republicano de la provincia

EN DESAGRAVIO

LAS DADIVAS DEL PRELADO

No es posible, no puede pasar por más tiempo consentir los agravios de que es objeto nuestro excelentísimo prelado, por parte de un periódico local con censura eclesiástica; nos referimos al «Correito».

En su editorial del veinticinco de noviembre se dice, entre otros sarcasmos: «Ya puede el doctor Arce sentirse satisfecho de la reciprocidad, con que el Ayuntamiento de Zamora reconoce sus dádivas en beneficio de los humildes. Ya es para que se sienta animado a suscribirse con miles de pesetas, otra vez en auxilio de los sin trabajo.»

¡Amarga lección para el señor Obispo de Zamora la que recibe del «Correito»!

Este periódico en vez de ensalzar

la conducta del señor Obispo, digna de alabanzas, la desvirtúa.

Conocemos de antemano los modos tan caritativos y tan altruistas del doctor Arce, por lo visto, mucho más que los que hacen el «Correito».

Nos consta de una manera plena y contundente que el señor Arce y Ochotorena, porque lo conocemos bien, tiene que condenar esta manera de proceder de ese papel impreso.

¿Pero es que se cree el pío diario que el doctor Arce al «suscribir sus dádivas en auxilio de los sin trabajo» lo hizo con ánimo de «sentirse satisfecho de reciprocidad?»

¡Menguado concepto de la caridad tiene el «Correito»! ¡Y que se atreva a llamarse diario católico! Nosotros creemos que tiene menos de católico

LA HIPOCRESIA

Nuevos modos y viejos lodos

Ahora, cuando va perdiendo toda esperanza en el escondido deseo de revancha contra nosotros, es cuando empieza a quejarse la prensa reaccionaria de los métodos empleados con ella y de los cuales hemos sido forzadas víctimas durante tantos y tantos años de dominación clerical en la que ha sufrido nuestro derecho indiscutible de libertad de conciencia los más rudos y groseros ataques y las más dolorosas flagelaciones.

¡Toda la vida acogotados bajo la tosca sandalia clerical, que había logrado extender su planta hasta abarcar el más pequeño rincón de España! Y bajo su peso aplastante, como en un lagar inmenso, se desangraba el zumo generoso de nuestras ansias de libertad y de nuestros derechos indiscutibles de pensamiento.

Y ahora que han cambiado las cosas, ahora que ha acabado su injusta y tiránica dominación, se muestran hipócritamente sorprendidos de la falta de benevolencia con que tratamos a esa clase de prensa, reducto de todas las insidias, fuente nociva de toda clase de falsedades, fantasmas de un poder pasado y odioso donde toda perversidad tiene su alojamiento.

Hijos de la gloriosa República española, como ella vino vinimos al mundo de la publicidad nosotros: por voluntad popular de la mayoría, sin agredir a nadie, sin atacar a nadie, lanzando un correcto pregón de defensa de nuestros ideales y del respeto a los ideales contrarios, mientras los contrarios no nos obligasen a cambiar de propósito.

Y han sido ustedes, ustedes, monárquicos y reaccionarios, los que atacando con las más innobles armas día tras día a nuestros sentimientos poli-

ticos, nuestros ideales sociales y hasta lo más íntimo y sagrado de nuestra vida, los que nos han hecho acudir al terreno, en cuyo cieno se revelcan, para lanzarnos pellas repugnantes a la limpidez de nuestra honorabilidad.

¿Y aún tienen la valerosa desfachatez de quejarse de nuestros «modos nuevos»? Usamos, no los que ustedes se merecen, sino los más aproximados a lo que exige nuestro decoro y nuestro buen gusto, en relación a la índole de los ataques de ustedes.

Ya lo hemos dicho alguna otra vez: la autoridad, el respeto, la corrección, hay que merecerlos, y no es menos indigno de merecer estas consideraciones sociales de la civilización el que ataca rastrera y ocultamente, que el que a las claras arremete con groserías e injurias producto natural de su sentimiento y de su cultura.

Pero ni ante uno ni otro procedimiento nos hemos de arredrar. Iremos a donde queramos ir, no a donde nos lleven, pero allí donde vayamos nos bastarán con nuestra razón y nuestra justicia para sacudirnos de nuestros adversarios, como de moscas molestas, que no puede llegar a más su influencia insignificante.

De cultura tenemos la que buena mente nos han dejado ustedes adquirir y con ella nos defendemos, sin que nos importe la opinión de los que nosotros no consideramos como modelos culturales: de ética podemos permitirnos el lujo de dar lecciones a los mercaderes de conciencias y de técnica periodística... no hay más que ver el burdo plagio que hacen ustedes de nuestras formas y de nuestras normas.

Y ya verán, ya irán ustedes viendo: que el horno va estando en sazón y ya se van amasando las tortas.

El desastre de la economía norteamericana

Pese a los optimismos en que Mr. Hoover fundó la propaganda política para lograr su reelección, su sucesor encontrará al poseionarse de la Presidencia de los Estados Unidos, la crisis americana gravísimamente agudizada.

Como síntomas, y más aún, como demostraciones de la extrema situación en que Mr. Roosevelt hallará la economía de su país, recogemos tres noticias que por referirse a distintos, e igualmente importantes, aspectos suponen una profundidad y una generalización de la crisis americana verdaderamente extraordinaria.

En el problema de la producción dice el «Chicago Tribune» que el Congreso Nacional de Agricultores reunidos en Omaha acaba de votar resoluciones energicas entre las que figuran la peti-

ción de socorros inmediatos para la Agricultura y la conminación de que en caso de que el Gobierno niegue o retarde los auxilios pedidos se organizará la huelga de venta de productos agrícolas en todo el territorio norteamericano.

En lo que se refiere a la marcha de la capitalización bursátil de Wall Street, dato oficial que evidencia del modo más general y exacto la situación financiera del país, los últimos informes acusan el siguiente proceso en números redondos: 1.º de agosto, 22.100 millones de dólares; 1.º de septiembre, 27.600 millones; 1.º de octubre, 26.700 y 1.º de noviembre 23.400 millones de dólares. Es decir, que el supremo esfuerzo realizado por Mr. Hoover a costa de tantos sacrificios seijnustos a la economía nacional en el mes de agosto último no produjo efectos progresivos ni aún perdurables. La capitalización se elevó ciertamente en septiembre de 20.000 millones a 27.000, pero lejos de fortalecerse los optimismos fundados en esta alza, veáse como los efectos de la maniobra fueron progresivos y que solo en dos meses la capitalización bursátil de Wall Street llega ya en su nuevo y rápido descenso muy cerca de la bajísima cifra de agosto y nada permite suponer que la caída haya de contenerse.

Igualmente pesimista es el resumen del resultado de los balances de las Sociedades americanas recientemente publicados.

«El Wall Street Journal» inserta el resumen del resultado de los saldos de ciento cincuenta grandes Sociedades industriales norteamericanas y según ellos en el tercer trimestre del año actual saldaron con una pérdida total neta 20.127.452 dólares, mientras que en el primer trimestre obtuvieron un beneficio de 7.173.980 dólares y en el correspondiente al año 1931 lograron una ganancia de 31.251.680 dólares.

Veáse, pues, como la agricultura, la industria y las finanzas no presentan en Norteamérica ni la menor reacción benéfica que pueda justificar una impresión optimista.

Lo que se discute tras la palabra "juridicidad"

Es un defecto frecuente el tomar el todo por la parte. No es igual decir los abogados que decir algunos abogados. ¿Los abogados madrileños adoptan una actitud hostil contra la ejecución de una medida votada en el Parlamento y encaminada a depurar de vicios la Magistratura? No. Ahí está una protesta suscrita por muchos letrados, en la que se declara que el Colegio se halla «en poder de una minoría turbulenta y monárquica de resentidos que actúa a espaldas de los colegios más prestigiosos y alardea ahora de una sensibilidad jurídica desusada, bajo la cual pueden intentarse toda clase de maniobras». Es, pues, un grupo que hace ruido, y es otro grupo, en cambio, el que por falta de espíritu combativo o por repugnancia hacia luchas de menuda política en las que en el fondo se ventilan intereses de bufete, lesionado, se aparta y se recoge de su trabajo.

En el Colegio de Abogados, más que en sitio ninguno, se sabe cuán corrompida se halla la Justicia. Nadie ignora allí cómo el Poder judicial estuvo siempre sometido al Poder ejecutivo, sirviéndole dócilmente. Más había magistrados de don Fulano o don Perengano—personajes del régimen caído—que fallaban a su gusto los pleitos. Había Salas de un personaje. Todo esto planteaba un problema: el de la depuración de la Justicia. Y cuando, por autoridad legítima, como es el Parlamento, un Parlamento legítimamente nombrado, se dan los primeros pasos para la reorganización de la Justicia, apartando a unos magistrados que, si personalmente pueden ser dignos de toda consideración, no ofrocen al régimen nuevo toda la garantía necesaria de compenetración espiritual, unos cuantos abogados se lanzan furiosamente a la tarea de poner el veto al Parlamento en nombre de la «juridicidad».

¿Razones de ese movimiento? A quien conozca la realidad de la vida madrileña no le será difícil desentrañarlas. Política vieja y bufete espléndido eran sinónimos. Los grandes bufetes se hicieron con los altos cargos. Y allí, en las listas del Colegio de Abogados, figuran los nombres de los viejos políticos que al advenimiento de la República vieron desmoronarse sus negocios particulares y que ahora advierten cómo van a desaparecer del escenario de la Justicia personas a quienes les unía una vieja amistad; esto es: que presentaban su segunda derrota profesional. Es, pues, ese movimiento, en lo fundamental, un movimiento de intereses particulares, políticos y profesionales que se sirve como arma de un órgano prestigioso que es el Colegio de Abogados; es un movimiento, repetimos, de esa naturaleza, secundado por antiguos pa-

santes enraizados con tales intereses y por un grupo de ingenuos en quienes el espíritu legal mata el espíritu jurídico, y que, dando una importancia desmedida al procedimiento, descuidan el fondo de la cuestión.

Obsérvese que toda la furia de la protesta gira no en torno de un concepto, sino alrededor de una palabra: la palabra «juridicidad», cuyo sentido se ha corrompido a fuerza de manejarla caprichosamente, y que sirve ahora a quienes ni son ni han sido jamás republicanos para oponerse a cualquier acto de la República. ¿Qué es «juridicidad» para esos señores? Respetar todo pensamiento monárquico traducido en ley. Cuando el nuevo régimen se halla frente al problema de destruir una ley antigua que se opone a sus intereses y para sustituirla con otra más congruente con su mentalidad, basta con que el legislador haya escapado un detalle de procedimiento disculpable por su urgencia en un período constitucional, para que gritando «¡No hay juridicidad!», un tropel de gente defienda el estado antiguo de cosas.

Esta es la esencia del actual pleito del Colegio de Abogados. No conviene a muchos la modificación de la institución judicial. Viven mejor a costa de sus vicios tradicionales. Otros buscan en la protesta contra la reforma ocasión para agredir a un régimen que sustituyó a aquel que les hacía omnipotentes.

¿Es curioso que los que gritan más ahora son quizá los que menos se indignaban cuando la dictadura cometía toda clase de desafueros con la Justicia? Y es que nada puede perjudicarles más que una severa selección en la alta esfera del Poder judicial.

Lo que dicen los abogados

La actitud del Colegio de Abogados de Madrid en contra de las leyes de Justicia discutidas, votadas y aprobadas por las Cortes constituyentes referentes a las jubilaciones forzosas de los jueces y magistrados no adictos al régimen republicano ha levantado cierta polvareda. En la junta general extraordinaria celebrada el lunes por el Colegio se advertía una hostilidad manifiesta por determinados elementos al régimen, hostilidad que trataba de ser cubierta con la máscara de republicanismo de que hacían gala algunos colegas que intervinieron en el apasionado debate, durante el cual fue blanco constante el señor Albornoz.

Ayer, en el Congreso de los Diputados, se discutía con calor el resultado de la junta extraordinaria celebrada en el Colegio de Abogados. El reportero tuvo ocasión de ver cómo en los pasillos de la Cámara el ambiente era muy poco favorable a la Junta de gobierno

del Colegio, y muy especialmente a su presidente, don Merquiades Alvarez. Dos diputados y abogados destacados, los señores Serrano Batanero y Franchy Roca, hicieron a nuestro compañero interesantes manifestaciones sobre la cuestión. He aquí sus palabras:

El señor Franchy Roca

—¿Está usted colegiado como abogado?

—Sí; pero apenas hace un mes que pertenezco al Colegio de Madrid.

—¿Asistió usted a la junta general extraordinaria celebrada el lunes?

—No, señor.

—¿Qué opina de la proposición tan traída y llevada por ahí?

—Por lo que lei de la proposición presentada entiendo que estaría en su lugar sólo la protesta contra la forma en que se han acordado las jubilaciones forzosas, con cuya forma no estoy conforme. Pero el Colegio de Abogados no tiene facultades para formar el expediente disciplinario que se proponía, porque la jurisdicción disciplinaria de los Colegios sólo puede ejercerse sobre los abogados por actos relativos al ejercicio de la profesión.

El señor Serrano Batanero

—¿Asistió usted a la junta general extraordinaria del Colegio de Abogados?

—No, señor.

—¿Por qué?

—Yo no podía ni debía asistir.

—¿Pues?

—Mientras la política se esgrima como un arma en los Colegios de Abogados por quienes desean hacer de ella elemento utilizable para boicotear, o por lo menos para poner en entredicho ante la opinión la labor de quien desde un ministerio ejecuta la leyes que el Parlamento (como representación genuina del pueblo) discute y vota, sea cual fuere el régimen que impere en un país; mientras eso se haga, digo, nunca podrán contar con la aquiescencia de quienes estiman que el abogado, como hombre de ley, ha de ser el primero en someterse a lo legislado.

Velar por el cumplimiento de las leyes es la misión de los Colegios de Abogados, y si hay quien así no lo entienda, allá con sus convicciones! Los abogados republicanos no patrocinaremos con nuestra colaboración, no facilitaremos con nuestra presencia y no ayudaremos con nuestra aquiescencia a quienes desde los Colegios de Abogados vayan sistemáticamente contra la República, que es lo mismo que ir contra el ideal del pueblo, que se dió a sí mismo la forma de gobierno que le conviene.

H. DE M.

Tit. de LA MAÑANA, 162

La F. U. E. da un baño a los católicos

Oviedo.—Como en días anteriores, en la Universidad y en la Facultad de Medicina se dieron las clases normalmente, no obstante los esfuerzos hechos por los estudiantes católicos para impedir la entrada a las aulas.

En vista de la inutilidad de sus predicaciones, el grupo de revoltosos se situó en la puerta del edificio universitario y prorrumpió en gritos insultantes dirigidos a los de la Federación Universitaria Escolar.

En los primeros momentos no dieron importancia a este incidente; pero como los escandalosos continuasen en su actitud, los de la F. U. E., provistos de dos cubos de agua, los vaciaron sobre los católicos desde uno de los balcones del edificio.

La ducha produjo efectos contrarios de los apetecidos, pues los muchachos presas de una gran excitación nerviosa irrumpieron en el interior de la Universidad y se registraron algunos encuentros, en los que se repartieron buen número de bofetadas y puñetazos, llevando la mayor parte los buenos creyentes.

El estupor de D. Melquiades.—Reformismo automático

¿Qué nueva moral es esta que se vuelve en avalancha furiosa contra don Melquiades y le pide cuentas de su participación profesional, como asesor, en el contrato de la Telefónica? Don Melquiades tiene derecho al asombro y a la extrañeza más profunda. En la vida política española, en la moderna ciudadanía española, la irrupción de esta moral rígida debe producir estupor. Nos explicamos ahora el clamoreo que levantan los colegios de abogados, entre cuyo clamoreo suena ahora con detonante voz de clarín, el colegio madrileño, del cual es decano don Melquiades. La revolución no tiene derecho a tanto. La revolución de nuestro país es demasiado ambiciosa y pretende solventar la ética tradicional, una ética tradicional, una ética confortable y elástica, con la cual se han desenvuelto nuestros abogados magníficamente y que ahora, si se les arrebatara, se asfixiarían sin remedio.

Las Cortes, sin embargo, se obstinan en que la moral republicana tenga otro sentido que la vieja y sosegada moral de otros tiempos. Las Cortes quieren evidenciar la responsabilidad que cabe a don Melquiades, por haber colaborado en la confección del contrato que confiere a la Telefónica el monopolio de los servicios telefónicos en España. El contrato es atentatorio al interés nacional, luego quien contribuyó de alguna manera a formularlo tiene una responsabilidad ciudadana y ha atentado también contra el interés del país. Aparentemente, este silogismo es exacto y reúne todos los requisitos de la lógica. Pero es nada más que aparente. D. Melquiades utilizaría demasiado sobre él lo suficiente para arrebatarse su fuerza de convicción. Don Melquiades establecería diferenciaciones profundas entre el hombre y su obra y entre las funciones profesionales y las exigencias ciudadanas. Declararía—ya declaró—que él ha dado un informe útil a las necesidades de la compañía y satisfactorio a los propósitos de ella. Naturalmente, estas necesidades y estos propósitos están en abierta pugna con el interés general del país, vienen a perjudicarlo y a inferirle un daño, cuyas proporciones ofrecen una magnitud aterradora. Bien; ello es exacto y nadie osará rebatirlo. Pero ¿qué culpa tiene don Melquiades de esta segunda parte? Don Melquiades cierra los ojos ante ella y no quiere saber nada. No quiere saber nada sino viene el Estado y le encarga y le paga un informe profesional por el que se demuestre que el primitivo suyo constituye una enormidad. Si esto sucede la conciencia jurídica de don Melquiades se siente repentinamente conturbada y sus protestas doloridas po-

driamos verlas reflejadas más tarde en los luminosos renglones de su informe, con gran acopio de jurisprudencia y con sorprendentes fundamentos legales.

Para que esta reacción se produzca en la sensibilidad de un hombre público y jurisperito, basta solo con abonar la factura—crecida, desde luego—que demande sus honorarios. Si alguno se atreve a pensar que esto es monstruoso nosotros declaramos que se excede en el juicio. La moral profesional de los abogados tiene sus prerrogativas. Tiene también su tarifa. El abogado demuestra lo que quiere su cliente y nada más. El abogado se encoge de hombros y no se preocupa de si lo que pretende su cliente es turbio o es claro. En este caso de la Telefónica la pretensión era bien turbia. Prosperó sin embargo. Profesionalmente, don Melquiades puede estar enorgullecido y si las Cortes se ocupan ahora de la cuestión es para proporcionarle un reclamo formidable, que acaso permita al caudillo reformista,—sintiéndose reconocido,—mitigar el enojo que siente por las Cortes, dedicadas en estos instantes a ser plataforma de él.

El señor Pérez Madrigal utilizó, en efecto, un tono patético y enardecido para formular acusaciones contra don Melquiades. De todas maneras, nosotros seguimos pensando que lo que se propone es intensificar la publicidad del ilustre letrado, cuyo contacto con la Telefónica ha sido provechoso para él, no sólo por la factura, sino también porque parece que ha adquirido el hábito de hacer los informes de una manera automática. Es decir, que don Melquiades funciona profesionalmente, de la misma forma que el teléfono automático. Uno mete el dedo y hace girar el disco de don Melquiades según le conviene. Si Pérez Madrigal aspira a producir una avería en el reformismo automático, si lo que pretende es cortar la comunicación entre don Melquiades y la República, al político asturiano todavía le queda el recurso de la radio, para lo cual ya ha buscado la antena de Lerroux. Pero no olvidemos que la radio, en política, como algunas veces en los barcos, solo funciona en los casos de naufragio.

CRUZ SALIDO

José A. Crespo Garrote

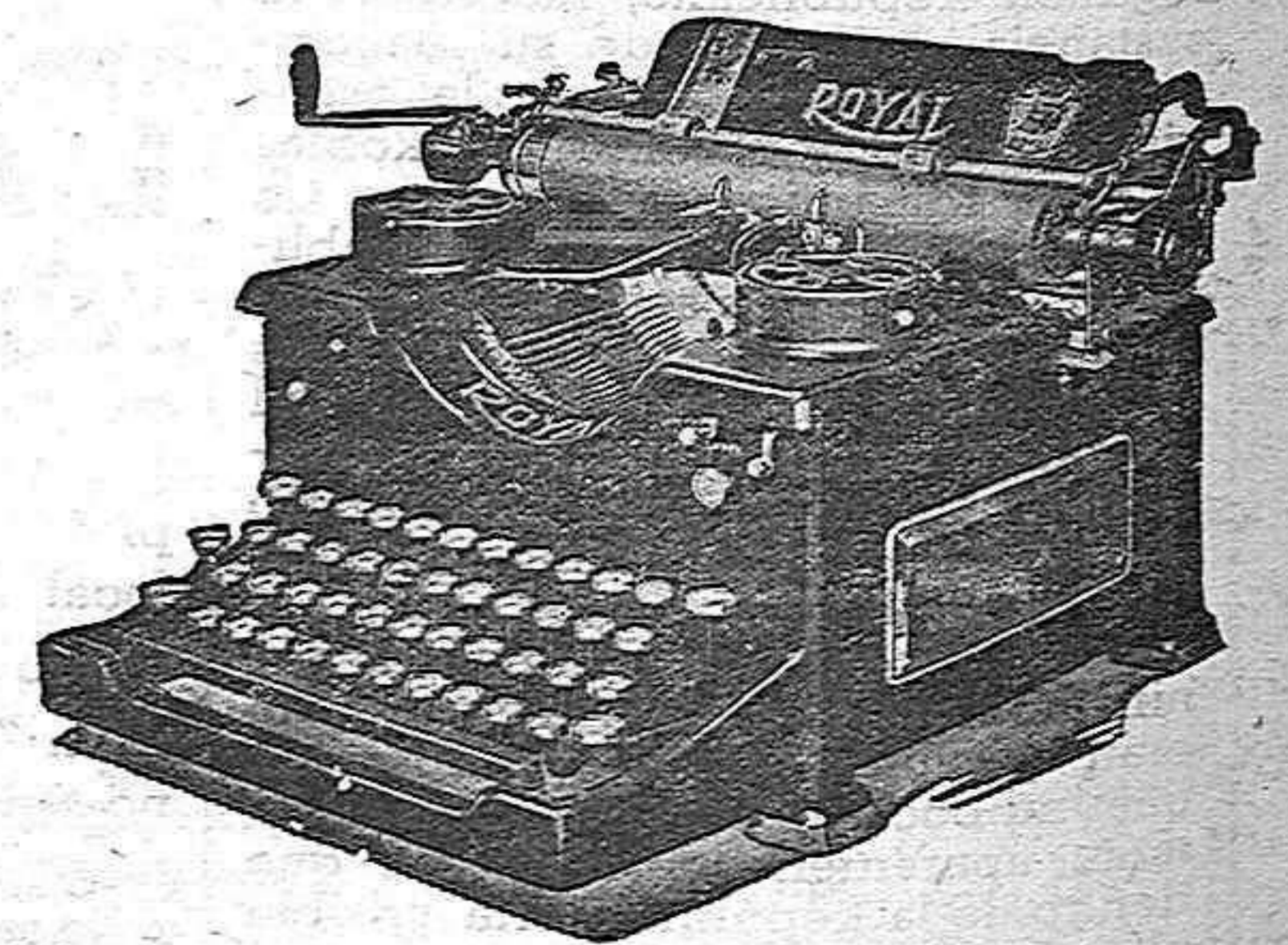
Especialista en Enfermedades de la infancia
MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

Royal Trust Mecanográfico

S. A. E.



Famosas máquinas de escribir.
ROYAL.—Para oficinas y portables.
MONROE.—La mejor calculadora sumadora automática con motor y a mano.
Máquinas de escribir de ocasión, varias marcas, bajos precios.
REPARACIONES.—Mensualmente visitan esta plaza nuestros competentes mecánicos. Se reciben encargos en la librería de DON FELICIANO IGLESIAS, Santa Clara, 1, y AGENCIA MOYANO, calle del Riego.
VIAJANTE para la provincia: EDUARDO GARCIA, Castelar, 25.—ZAMORA.
GERENTE: JOSE GETINO CARREÑO. Tel. 1468.—VALLADOLID.
Agencia en Valladolid: SANTIAGO, 15. Tel. 12513.

CHOCOLATES TRIUNFO

FABRICANTE:
S. García Casado
SAN PABLO, N.º 1. ZAMORA

Los mejores. Los más exquisitos. Los de mejor paladar. Los preferidos del público.

Gran Fábrica de Camas de Gregorio Diez

Especialidad en camas niqueladas bronce y doradas

desde 70 pesetas

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:

Obispo Nieto, 8
Teléfono núm. 97
ZAMORA

EL DIA DE AYER

El día de ayer no fué de gran transcendencia. Solamente algunos acontecimientos sin importancia hicieron vibrar un tanto las horas monótonas y tranquilas de nuestra ciudad. Los sucesos fueron menudos sin rebasar de los centros benéficos, comisaría y Juzgado, y el film que entretiene a los desocupados o a los que terminaron la jornada, en cualquiera de los dos teatros.

En el Nuevo fué proyectada la película Paramunt «La doncella particular».

En la Casa de Socorro fueron asistidos varios heridos.

Hubo dos accidentes de trabajo.

Un joven con demasiado amor propio amenaza a su novia de muerte (esto es de copla de ciego).

Dos asilados se fugan en sendas bicicletas a correr aventuras por el mundo.

La hora de los trenes

El tren correo que viene de Astorga y que tiene la llegada a esta capital a las dos horas y treinta minutos, no circula con regularidad debida. Contados son los días que llega a esta estación a la hora oficial.

El jueves último, para regresar de Benavente varios viajeros, se vieron precisados a esperar más de dos horas en dicha estación soportando un frío horroroso en el local de espera que no tiene calefacción de ninguna clase.

El motivo de este enorme retraso creemos que obedece a que en Astorga tienen que cargar seis y ocho vagones de pescado que conduce el mismo tren a varios puntos.

Estas anomalías, que tanto perjudican a los viajeros, deben corregirse inmediatamente, porque el público no puede estar a espensas de una Compañía que tan poco se preocupa de sus servicios. Téngase además en cuenta que en este caso se trata de un tren correo.

Gobierno civil

El paro en Puebla de Sanabria

Ayer cuando fuimos a visitar en su despacho al Gobernador civil nos manifestó que para remediar en lo posible el paro obrero que existe desde la suspensión de las obras del ferrocarril Zamora-Coruña, ha sido abierta una suscripción.

A esta suscripción ha contribuido el señor gobernador con la cantidad de 100 pesetas.

Movimiento de población

Nacimientos

Teresa Cruz Riego García.

Defunciones

José Alvarez Fernández, de 40 años.

Matrimonios

Hernán Martín Lorenzo, con María de Uña Rivera.

Percances

Accidente de trabajo

Cuando se encontraba trabajando, se hirió con una garlopa el joven Santiago Alonso, de 27 años de edad, domiciliado en la calle del Clavel, 3, de profesión carpintero.

Acudió a la Casa de Socorro donde fué curado por el practicante de guardia de una herida inciso cortante en el dedo índice de la mano izquierda.

Los portazos no son buenos

Agustina de Uña, de 18 años de edad, domiciliada en la cuesta de los laneros, 3, fué curada en la Casa de Socorro de una herida contusa en los dedos medio y meñique de la mano derecha que se causó al trizarse con una puerta.

COMENTARIO

Nuestros telegramas al Gobierno

Los coronillas y los pepitos, que toda la vida han andado zarpa a la greña, no por cuestiones ideológicas, porque ambos poseen la misma ideología, sino por cuestiones estomacales de ver quién se llevaba una perra más que el otro, ahora van en grotesco maridaje celebrado en el prestigioso templo de esa pimpante Asociación de Aficionados de la Prensa que han fundado y han fundido bajo la presidencia de ese dechado de corrección, de ingenio y de cultura que hizo empuñar a Colón la bandera de los Borbones, dice así, por así y cree ingenuamente que tienen agujeros los clarines.

¡Pobres coronillas! ¡A donde han bajado! ¡A ser presididos por ese muestrario de incultura y de ignorancia! ¡Ellos que se llevaron una partida regular de años aprendiendo humanidades! Toda su ciencia no les ha enseñado, a lo que parece, que tras de todo pepito de solemnidad, siempre asoman unas grandes orejas en forma de eme mayúscula.

Y así, nos los han captado y sometido a los pobres coronillas. Porque eso sí, ellos serán todo lo mercaderes que

se quiera, pero el que menos, tiene en materia cultural, un bañito muy conveniente para andar por el mundo de las letras.

Y por éste pego que les han tirado los diestros en el manejo del libro de Juan Bolay, se han sometido a la fétula de esa pintoresca Asociación cuyos componentes jamás se acordaron de interceder por los periódicos avanzados que suspendieron durante el vergonzoso régimen que acaba de caer envuelto en la más escandalosa ignominia.

Por eso nosotros hemos dirigido dos telegramas; uno al presidente del Consejo y otro al ministro de la Gobernación, concebidos en estos términos:

«Diario zamorano LA MAÑANA advierte respetuosamente a V. E. que titulada Asociación Prensa Zamora que interesase levantamiento suspensión periódicos subservivos, es solamente grupo monárquicos y clérigos aficionados al periodismo.»

LA MAÑANA

Casa de Socorro

Fueron asistidos en este benéfico establecimiento los heridos siguientes:

Francisco Segurado, de 27 años, domiciliado en la calle de Buscarruidos, 5. Herida incisa cortante en el dedo índice de la mano derecha, interesando partes blandas. Se la causó con un formón cuando se hallaba trabajando.

Pedro García Iglesias, de 20 años, domiciliado en la calle de la Luna, 7, barrio de San Lázaro. Contusión y erosión en el brazo izquierdo.

Tránsito Méndez, de 18 años de edad domiciliada en la calle Larga, 15, barrio de San Lázaro. Dilatación de un absceso localizado en la región cervical.

Jurado mixto

Trabajo rural

Señalamiento para el día 28

A las seis de la tarde; Acto de conciliación por despido, en demanda presentada por el obrero Manuel Alvarez, vecino de El Piñero, contra el patrono Valentín Cruz, de la misma localidad.

A las siete: Juicio por horas extraordinarias, en demanda presentada por el obrero Pedro Velasco, vecino de Pozoantiguo, contra el patrono Genaro Lorenzo, de la misma localidad.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0

grados: 715,7 milímetros.

Temperatura mínima: 2,4 grados.

Temperatura del aire a la sombra:

5 grados.

Tensión del vapor: 6,53 grados.

Humedad relativa: 100 por 100.

Dirección del viento: Nordeste. Ventolina.

Cantidad de lluvias 00 litros por metro cuadrado.

Cielo: Niebla.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0

grados: 714,8 milímetros.

Temperatura máxima a la sombra:

8 grados.

Temperatura del aire a la sombra:

6 grados.

Tensión del vapor: 6,81.

Humedad relativa: 98 por 100.

Dirección del viento: Este, Fuerza, 1.

Cielo: Niebla Ventolina.

Se vende

otra casa, Plaza de San Esteban, 4 con grandes paneras, corrales y cuerdas, y un piso habitable. En la misma darán razón.

NOTAS JUDICIALES

Señalamientos de juicio para el día 28

Procedente del Juzgado de Benavente y por delito de injurias, se celebrará la vista de la causa contra la procesada Isabel de Antón y otros.

La acusación privada está a cargo del señor Cadenas. Actuará como abogado defensor, el señor Galarza y como procurador, los señores Calonge y Queipo.

Están citados 16 testigos.

Sentencias

El Tribunal de la sala de esta Audiencia ha condenado a las penas de dos meses y un día de arresto mayor y a tres meses y un día también de arresto mayor respectivamente por los delitos de hurto y estafa al procesado, Sergio Calabaza Bragado (a) «El Calabaza», como así mismo a pago de costas e indemnización a los perjudicados Benito González y José Ruiz.

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

Teatro Principal

H O Y sábado. Exito sensacional Estreno excelsa «Paramount»

EL EXPRES DE SHANGAI

Por Marlene Dietrich, Clive Brook, Warner Oland, Anna May Wong

Apesar de su enorme categoría a precios de día festivo

Butaca 1,25 y 2,00 pesetas

El domingo Estreno «Paramount» La película que recordará siempre

El milagro de la fe

Por SILVIA SIDNEY la protagonista de «Damas de presidio»

Butaca 1,25 y 2,00 pesetas

Pronto Compañía de Comedias

Camila Quiroga

VEA, OIGA, HOY

La formidable película

El exprés de Sanghai

La película del suceso cumbre de la temporada actual

HABLADA EN ESPAÑOL

... POR DOBLES ...

Ha sido libremente absuelto, siendo de oficio las costas, el procesado Alejandro Gómez Pérez, al cual se le acusaba como culpable de un delito de lesiones.

Vaya un novio que le ha locado

Ayer se presentó en la Comisaría de Vigilancia Tránsito Alonso Cañibano, de 28 años de edad, domiciliada en la calle del Cuartel de Caballería, 10 la cual iba en representación de Consuelo Lozano Lozano para denunciar el hecho siguiente:

Que Santiago Pascual Lorenzo, de 31 años, labrador, se había abalanzado contra su novia llamada Leonides Rodrigo Alonso, de 33 años de edad, domiciliada en la calle de las Arcas, 13, esgrimiendo un cuchillo de grandes dimensiones por que ésta se negó a salir con él de paseo.

Parece ser que el novio además la ha amenazado diciéndole que si no quería salir a donde él quisiera, volvería al día siguiente a buscarla y si continuaba negándose a su deseo, la mataría.

La compareciente manifestó que a su juicio cree que el Santiago padece de enajenación mental.

El salón Nueva España

Sigue este salón de baile siendo el preferido por la juventud de buen gusto y amiga de divertirse.

Todos los días hay estrenos de nuevos bailables originales y exclusivos que aplaude el público así como a los autores de los mismos.

Mañana habrá dos estrenos del ya célebre compositor Daniel Simón que serán ejecutados por la orquesta del salón. Dichos estrenos son. Un fox humorístico dedicado a dos conocidos zamoranos que se titula «Dos Palomas» y el cual será ejecutado por el saxofón de la orquesta y el otro es el pasodoble «Nueva España» dedicado por su autor a todos los concurrentes al baile.

Acudid a la «Nueva España» donde todos los domingos hay grandes estrenos.

Ya que sólo ejecuta este salón la música compuesta por Simón.

Se vende

en diez mil pesetas casa situada en el casco de esta ciudad; produce noventa pesetas mensuales.

Para tratar, en la Zapatería de Fuentes (frente al Café París)

EL ACCIDENTE DIARIO

De la Casa de Hocio dos chavales fúganse en bicicleta muy juncales!

Hasta ayer por la mañana Domingo Borges y Santiago Alonso eran dos hospicianos desconocidos que no habían gustado las mieles de la popularidad, pero desde la citada hora si no han pasado a la posteridad por lo menos han puesto en movimiento a la Guardia civil que es un consuelo.

Ambos distinguidos deportistas se presentaron en un alquiler de burras de acero, vulgo bicicletas y después de elegir sacaron dos que les parecieron de pura sangre y montados en ella emprendieron carretera de Valladolid adelante un furioso pedaleo.

Pasaban horas y más horas y los ciclistas seguían pedaleando sobre sus acerados corceles con dirección y rumbo desconocido.

Hasta que el dueño del garage viendo que los turistas no volvían ni con las bicicletas nicon más recado, puso el hecho en conocimiento de la autoridad, interrumpiendo, seguramente en algún ignorado pueblo, la brillante carrera que seguían los intrépidos routiers.

Nosotros opinamos que no los deben detener hasta Irún y cuando lleguen allí que les hagan dar la vuelta hasta Zamora montados en las bicicletas y es seguro que si cubren este raid pasen dos cosas, o que no vuelvan a montar en en vida sobre una pollina metálica o que resulten unos campeones que dejen muy alto el nombre de Zamora, de todas formas algo vamos ganando.

Anuncio

Padrón de cédulas personales

Hallándose en formación el padrón de cédulas personales para el año de mil novecientos treinta y tres, y siendo muchos los vecinos que no han llenado sus hojas declaratorias, a pesar de las repetidas visitas a domicilio realizadas por los agentes municipales, se advierte que a los que no las hubieren presentado el día 30 del actual mes en el Negociado de arbitrios de este Ayuntamiento le serán impuestas las sanciones correspondientes.

Zamora 25 de noviembre de 1932.

El alcalde
Cruz López

Por última vez

El Claustro del Instituto, ante las afirmaciones hechas en el escrito de la A. P. E. Z. en parte de la prensa de ayer, no tiene que decir más, que el Claustro no ha podido ofrecer el indulto del señor Garrido por no estar dentro de sus atribuciones, pues solamente alcanzan a los números 1, 2 y 3 del artículo 2.º del reglamento de disciplina escolar; y en cuanto a las promesas que haya podido hacer personalmente algún profesor, no tienen ningún valor ni el Claustro puede solidarizarse con ellas y las desautoriza rotundamente.

El señor Colomina, como director del Centro, ha actuado en todo momento a satisfacción plena del Claustro de Profesores.—Pedro Gazapo, Augusto González Toral, Eliseo G. Negro, Hermenegildo Carbajal, Jacinto González, Francisco Pérez Lozao, Manuel Vicente Medina, Zacarías Macho, Pedro Sanz, Ildefonso Marín, Miguel Moyano, Federico de Nicolás y Cándido de Luelmo. Zamora 25 de noviembre de 1932.

Noticia

El día 28 de los corrientes dará principio el deslinde, amojonamiento y parcelación de las siguientes vías pecuarias de este término. Cordel de Villalpando. Cordel de la Portuguesa, que va a la general, denominada Valderrey, y una parte del cordel de Valdebesoso.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

Continúa la vista por las responsabilidades del golpe de Estado

Las defensas

A las diez y media de la mañana se reanuda la vista de la causa por el golpe de Estado, presentando las tribunas un magnífico aspecto por ocuparlas por completo numeroso público entre el que destacan numerosas damas que asisten a presenciar la sesión de hoy en el que el primer defensor que informa es el abogado don José Antonio Primo de Rivera, hijo del difunto caudillo del golpe de Estado que defiende a don Galo Ponte.

Comienza negando que su defendido vulnerara la Constitución del año 76 puesto que cuando él ocupó su puesto esta no existía ya de hecho.

Continúa extendiéndose en documentadas consideraciones sobre en la forma en que puede violarse el pacto constitucional y niega que las leyes promulgadas por el señor Ponte fueran injustas puesto que el famoso Código Penal redujo casi las mayorías de las penas y moderó algunas de las muchas crueldades antiguas, corrigió defectos que estaban en casi todas las mentes el corregirlos.

Dice que el decreto de 1926 no autorizó la suspensión de todas las sentencias sino solamente dos casos que se encontraban en el tribunal contencioso-administrativo y cuya suspensión estaba autorizada por la ley reguladora de cuya facultad la dictadura usó tres o cuatro veces, aplicando estos decretos leyes.

La República los ha derogado reconociendo la validez de los efectos. Ha anulado seis, en uno ha reducido la jerarquía reglamentaria y otro ha dejado subsistentes veintitres, no sería tanta la injusticia, ni tantos los negocios malos, ni los atropellos ni las iniquidades.

No hay rastro de prueba en el sumario apesar de las amplias facultades que han tenido la comisión que ha venido a instruirlo y dicha comisión afirma que la dictadura encontró apoyo en el pueblo y en otros elementos afectos al antiguo régimen que la apoyaron al principio al ver el ambiente popular y que como no satisfacía las ambiciones de determinadas castas la abandonaron combatiéndola después a sangre y fuego.

El dictador fracasado por los apetitos y el desagrado de estas castas sintió el dolor de ver esteril su gran esfuerzo muriendo en un país extranjero, emigrado y solo, mientras el antiguo régimen regocijábase con el renacimiento efímero que sucedió a la dictadura.

Yo para la memoria del dictador sólo pido una cordialidad que sea capaz de comprender su sacrificio y su amor por la patria.

El discurso del señor Arranz

Comienza este señor su discurso manifestando que su defendido el almirante Cornejo sólo actuó siempre como técnico siendo nombrado por esta causa ministro de Marina y al ver que sus proyectos no tenían aceptación el señor Cornejo dimitió, retornando a su vida profesional.

Entiende que debe aplicarse a su patrocinado el argumento empleado en favor del señor Galo Ponte por su defensor el señor Primo de Rivera.

Después del informe del señor Arranz se suspende la causa por diez minutos.

El informe del señor Martínez de Velasco

El señor Martínez de Velasco defensor del general Ardanaz comienza sus discursos negando la vigencia de la Constitución del 76 y que por ello no pudo vulnerarse ni quebrantarse la legalidad de una cosa que no estaba vigente cuando el señor Ardanaz fué ministro debe de tenerse en cuenta que no existían Cortes.

Rebate el señor Martínez de Velasco la calificación de delito contra la forma de Gobierno, que se atribuye a su patrocinado y pide para el mismo la absolución.

Lo que dijo el señor Rozpide

El señor Rozpide defiende al procesado señor García de los Reyes y afirma que éste solamente fué en la Dictadura un técnico y un profesional y elogia su actuación durante su vida, hasta el punto que ha tenido la satisfacción que el Gobierno de la República ha seguido la orientación que el señor García de los Reyes marcó en el departamento ocupado por él durante su época de gobernante y concluye el defensor su informe solicitando la absolución de su patrocinado.

Castedo se defiende a sí mismo

El señor Castedo lee su propia defensa, un largo informe en el que justifica su carácter de funcionario técnico y dice que el nombramiento de vicepresidente del Consejo de Economía Nacional primero, y el de ministro después—cargo en el que permaneció siete días—no hizo nada que pudiera considerarse como punible, pues en el último de estos puestos no hizo más que firmar movimientos de personal. Concluye pidiendo la absolución.

Rectifica el fiscal

El fiscal de esta causa rectifica para decir que el decreto de amnistía concedido por la República, se refiere a delitos sociales y políticos cometidos por la libertad conculcada por la Dictadura y que el delito de dictadura es de tal

magnitud que escapa a las provisiones corrientes del legislador.

Una felicitación

Comunican de París que entre los telegramas de felicitación que ha recibido el presidente del Consejo de Ministros de la República francesa Mr. Herriot, con motivo de haber salido ileso del atentado que contra él se hizo en la vía férrea durante uno de sus últimos viajes, figura uno concebido en términos muy afectuosos del ministro de Agricultura español don Marcelino Domingo.

Dr. Ruiz de la Cuesía

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7

SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

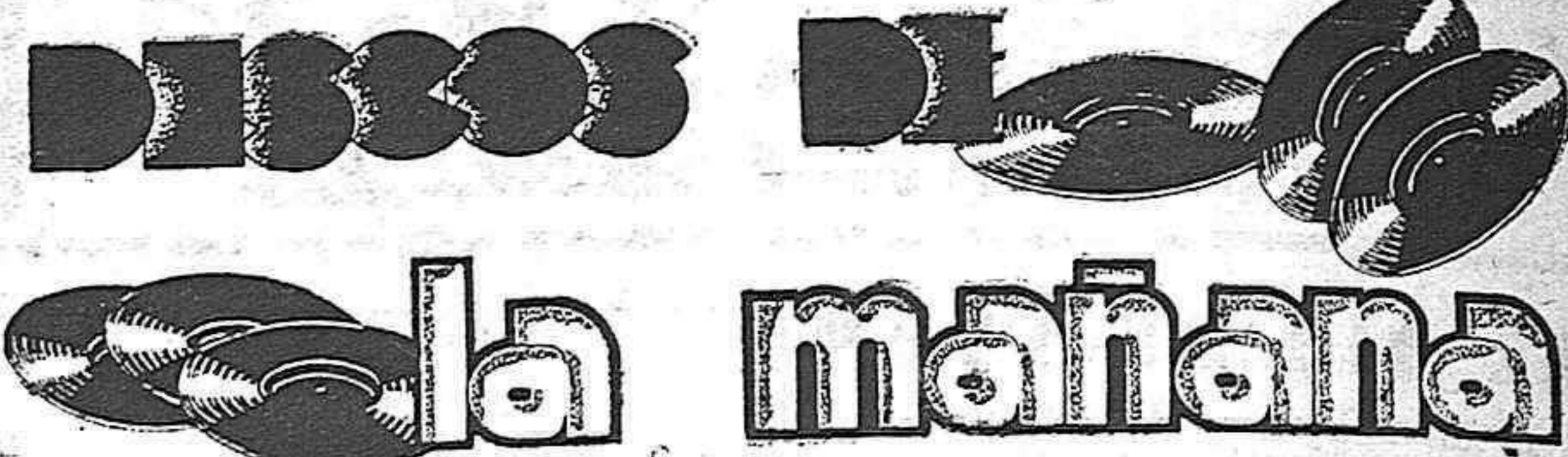
EUTRAPELIAS

Desde que leí la crónica del corresponsal de «El Sol» en Berlín, de la que como la anterior frase, me acució el deseo de comentar ésta a mi sabor, pero más inmediatas atenciones me harían impedir hacerlo hasta este momento. A pesar del tiempo transcurrido no desisto de mi propósito, porque entiendo que el tema no pierde nunca actualidad.

Extraño parece que aún se confundan conceptos que, coexisten en los siglos de los siglos y cuya definición está al alcance de cualquier mediana inteligencia.

Hace algunos meses escribí yo en «Vanguardia Gallega», de Lugo, lo siguiente:

«La vida es hermosa en sí misma, y se desliza por su cauce natural como las aguas de un río, pese a todos los senos que las acojan y a todas las barreras que se opongan a su marcha, por las que se precipita una vez rebasado su nivel, y la Nación es la vida que necesita subsistir y florecer a pesar de todas las complicaciones políticas que los hombres la creen, debidas a las elucubraciones de sus cerebros entenebrecidos por los apasionamientos del momento.»



La Órdiga

[Nanay! Nanay!]
Ya dicen nanay. Quién lo diría. Hasta ahora no escribían más que citas latinas—apretabís quibis cobis, por ejemplo—, pero hoy ya dicen ¡nanay!

Empezó el «Siglo Futuro», escribiendo en flamenco. Decía una vez que ellos siempre p' delante y hoy les sigue el «Correito». Estamos viendo que un día se regazan la sotana y empiezan a decir ¡que te crees tú eso! ¡Anda la órdiga! ¡Que si quieres arroz Catalina! Ellos tan pulcros, tan modositos, que sólo hacían citas de Santo Tomás, hablan ya en churlángano—pongámonos a tono—y hasta hace unos meses en un editorial pusieron por título ¡viva el comunismo! De aquí al ¡que te zurzan! y a decir irreverencias no hay más que un paso.

Será cosa de oír a un canónigo, cuando diga:

—Bueno, voy a ver si tragelo, por-

«El Estado no es la vida en sí, sino una ficción que sirve para conseguir que la vida se oriente por cauces cómodos para que mejor cumpla sus fines.»

«Yo indiscutiblemente soy de los que creen que el «lessez faire» y el «lessez passer» son la mejor norma para dar forma al Estado político de una nación; es decir que creo que la misión del Estado ha de ser sólo la de realizar aquellas cosas que la iniciativa particular no puede efectuar por sí, y de ningún modo que la vida toda, en sus múltiples manifestaciones, ha de estar normalizada y regida por el Estado, que es la teoría que hoy impera.»

«Si el Estado está constituido por instituciones cuyos miembros permanentemente ocupen el poder y den una orientación única a las cosas, las personas dirigentes se ensobrecen, y se creen superiores a las dirigidas y tratan de dominarlas a su antojo, y si está constituido por instituciones democráticas no se sigue una orientación fija, lo que se hace hoy se deshace mañana, según quienes dispongan del Poder, dificultando con esto el desarrollo de las funciones vitales de la Sociedad, es decir, que la Sociedad es la Naturaleza en sí y el Estado no es más que una ficción que ha de procurarse que no entorpezca los fines naturales de la Sociedad, cosa a la que es en extremo propenso.»

«... pero si he de recomendar siempre que, como al Estado lo rigen los elementos políticos y estos se dejan dominar por la pasión, se procure por todos que la actuación del Estado entorpezca lo menos posible la vida nacional.»

Para todo esto es demasiado retórico y algo obscuro para razonar de una manera tan contundente como pretendo por lo que me veo obligado a hacerlo de una manera más rotunda y vulgar.

La Nación es un territorio poblado por gentes que se gobiernan y administran independientemente de las que ocupan otros territorios, y el Estado lo forman los funcionarios a quienes esas gentes pagan para que atiendan a los servicios generales de la Nación. Es decir, que la Nación es el ama y el Estado el servidor.

que habillo una gazuza, que estoy talmente lo que se dice esmayao.
¿Pues y cuando en un sermón se equivoquen y llamen a las mujeres jambas?

Quilón Quilónides, ¿se les había olvidado a ustedes? está espantando la parroquia. Antes, al salir hacia la cátedra sagrada, decía en la sacristía: —Voy a predicar a esas brujas. Pero ahora lo dice en plena cátedra. ¡Hay que oír cómo pone a las señoras!

El otro día, en uno de los sermones de La Medalla Milagrosa, las puso... tibias. ¡Qué cosas las dijo! Las señoras salieron indignadísimas hablando pestes de la falta de galantería del coronilla apolino.

¡Pero, hombre, que las señoras van a votar, no sólo por lo que usted les dice, sino por el derecho que la Constitución les ha dado!

No sea tan castigador que las va a espantar.

El ejercicio de la democracia no es otra cosa que la *intervención que toma la Nación en la organización y funcionamiento del Estado.*

¿Que el Estado puede existir sin democracia? ¡Vaya una novedad! Tantas cuantas veces ha existido la tiranía ha existido el Estado sin democracia, porque la tiranía consiste en que el Estado se organice y funcione sin contar para nada con la voluntad nacional, y ya sabemos todos que la tiranía ha sido har-to frecuente.

FRANCISCO BOLANT

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercadería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33

Zamora

Para maquinaria e instalaciones eléctricas

SIEMENS

Santiago, 29 y 31. Valladolid

Se vende

la casa número 30 de la calle de San Torcuato, compuesta de planta baja y dos pisos. Renta anual 3.000 pesetas. Para tratar en la misma.

Viuda de Ciriaco del Río

Sta. Clara, 27 RADIO MARELLI ZAMORA

LO MEJOR EN RADIO

¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oiréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. — Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. — Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

Informaciones comentadas

¿La peseta estabilizada a dos francos?

«Le Temps», en su información financiera, publica una comunicación sobre la próxima estabilización de la peseta. No puede creerse que en aquella página de «affaire» se recojan rumores de la calle, sin una finalidad determinada. En este caso parece alentar el propósito de asaltar el depósito de oro que constituye la garantía fundamental de la circulación de billetes; 2.244 millones en lingotes y monedas áureas para 4.941 millones de pesetas en crédito-papel; proporción de garantía muy superior a la que tienen otros países. Y esto jugando con las cifras tal como vienen acumulándose en los balances del Banco de España desde 1914 y 1915, cuando en el fragor de la guerra la peseta excedió en valor a la libra esterlina y al dólar.

Pasado este periodo el Estado comenzó a hablar de pesetas-oro para sus recaudaciones en las aduanas y sus pagos en el extranjero, distinguiéndolas de las pesetas-plata, pero el Banco de España no reconoció nunca la valoración de monedas que no fuese hecha a la par con la peseta. Así, en sus balances, tan pesetas aparecen las de la reserva oro, que valen en realidad 2'45 cada una, como las de la reserva plata (587 millones) que apenas tienen cuarenta y tres céntimos de metal o de crédito. Si se hubieran querido recojer los billetes circulantes, canjeándolos por oro al cambio actual, hubiese bastado el metal amarillo que hay en los sótanos del Banco de Francia y que no volverán jamás, y sin tener que computar, la plata desmonetizada o desvalorada a las dos suculentas partidas de descuentos y pólizas de crédito, que garantizadas con sólidos valores, suman en el activo del Banco casi 2.600 millones.

Esto es, que estabilizada la peseta, tal como la apetece inocentemente y a título informativo «Le Temps», no habría en el mundo moneda fiduciaria, ni el franco mismo, más solidamente garantizado. ¿Por qué entonces reducir su valor poco más de la mitad? ¿Ni qué circunstancias apremiante impone ahora, cuando ha llegado la peseta a la más honda sima en que cayera, proceder a una estabilización que parecía ruinoso cuando la cotización en el cambio internacional no excedía de seis o siete enteros por dólar?

Según la información recojida por «Le Temps», se quiere adaptar, reatar (rattacher, dice el texto francés) la peseta al franco francés... Y he aquí la propuesta de «Le Temps»: «En ciertos medios económicos se desearía que la estabilización se efectuara sobre la base del cambio actual, o sea, aproximadamente 100 francos por 48 pesetas...»

¿Qué alcance tendría la estabilización? Legalizadas esas cifras u otras que se le parecieran, ya no podría el Banco de España declarar intangible su depósito de oro, que no valdría 2.244 millones, sino casi 5.000 millones. Tendría que dar a cambio de sus billetes, sino monedas áureas sueltas para la circulación, cuantos lingotes de oro le pidieran los banqueros, aunque tuvieran el límite mínimo de cien mil pesetas por pieza. Los hombres de negocios, tan patriotas siempre, podrían entregarse al bonito, divertido y provechoso juego del gold point, que ha dado al traste con la grandeza británica y que tiene a punto de extrangulación la grandeza yanqui. Con monedas tan estabilizadas como lo era la libra esterlina y lo es el dólar, el gold point de ambas monedas de oro,—esto es su punto de salida o exportación,—tenía fluctuaciones que permitían utilizar aquellas monedas como mercadería, costeano fletes en trasatlánticos y aviones, pagando seguros y comisiones y dejando diferencias de utilidad en manos de los logreros y traficantes.

Otro divertido entretenimiento para financieros y gobernantes, zurupetos

de la Bolsa y políticos de la aventura, sería el de la inflación fiduciaria y su hermana gemela la emisión de empréstitos exteriores. ¿Quién entonces podría alegar miedo al déficit presupuestario ni invocar el temor de dejar a nuestros descendientes una España empeñada en las afueras? La nueva evaluación del oro del Banco,—tal como nos la recetaba a fines de 1929 el doctor de enfermedades monetarias Charles Rist, profesor de la Universidad de París y agente financiero del Gobierno francés,—creando nominalmente una mayor proporción de garantía, permitiría aumentar la circulación de billetes, y como en España no hay minas de oro ni aquí viene a subastarse, como en Londres, el metal que se extrae de los yacimientos surafricanos, ni somos prestamistas de países que hayan de pagar sus deudas en oro, a medida que fuera saliendo oro del Banco de España, habría que traerlo nuevamente para que el fondo no se agotara. Y claro es, que el camino más apropiado, sencillo y provechoso sería el de los empréstitos exteriores, que aparte de contentar a los países prestamistas dejan reguero de comisiones, premios y primas de gestión, de negociación y de realización.

¿Por qué le acontece todo esto a España? España no fué a la guerra y no se vió obligada a hacer los dispendios onerosos que las naciones en armas, pero no supo impedir que sus gobernantes se dejaran arrastrar por la monomanía de grandezas que enloqueció a los Estados, Y he aquí el resultado final. La peseta está depreciada, porque de presupuesto en presupuesto se acrecienta el fausto con que el Estado organiza su dirección en la vida nacional. No es sólo el déficit quien hace disminuir la capacidad de pago que tiene la peseta. Aunque a fuerza de tributos y de ventas de bienes nacionales se lograra liquidar con superávit los presupuestos del Estado, las Provincias y los Municipios, la carga de casi diez mil millones en conjunto agota, extenua las posibilidades rectoras del trabajo español.

La excesiva cuatía del presupuesto, con déficit o con superávit,—igualmente abruma el tributo pagado directamente por el ciudadano que la deuda cargada sobre la nación entera,—origina el coste excesivo en la producción y el encarecimiento de la vida. No sólo se merma así la capacidad de consumo y de compra de cada ciudadano, con lo que se engendra la crisis en el mercado interior la disminución de tráfico y el paro forzoso, sino que se imposibilita la exportación de mercancías y amengua el haber en la balanza de pagos.

Todo esto sacrifica la nación en el ara del Estado... Ya en esa pendiente, ¿por qué no dar gusto a «Le Temps» y poner en venta nuestras pesetas de oro a cuatro perras gordas? En cambio traerían Francia y Yanquilandia unas resmas de papel impreso y con ellas—como se ha hecho en Cuba y en todo Centro-América ya—comprarían propiedades, industrias y negocios en una obra de reconstrucción, que no se acierta a precisar bien, si fuera progreso o sería esclavitud...

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

Venta

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 5, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telefónicas

Va a sacar de España cien mil pesetas, le asaltan y se las roban

El Consejo de ministros de ayer

A las once y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el palacio de Buenavista.

Los periodistas abordaron al ministro de Instrucción Pública señor De los Ríos cuando se dirigía a la reunión para preguntarle qué llevaba a ella.

—Traigo, dijo el señor De los Ríos, el proyecto de la reforma que se ha de acometer en la primera y segunda enseñanza.

El Consejo terminó a las tres menos cuarto de la tarde, hora en que abandonaron los ministros el palacio de Buenavista.

A la salida, los asistentes a la reunión fueron abordados por los informadores de prensa preguntando uno de ellos al señor Casares Quiroga:

—¿Han tratado algo de los periódicos que aún continúan suspendidos?

—No hemos tenido tiempo para ello, respondió el ministro de la Gobernación, porque todo el Consejo se ha dedicado al estudio del proyecto relativo al Tribunal de Garantías Constitucionales.

Los restantes ministros se encerraron en un mutismo hermético negándose a hacer declaraciones, sólo alguno de ellos manifestó lo mismo que anteriormente había dicho el señor Casares Quiroga.

Nota oficiosa del Consejo

La referencia oficiosa del Consejo facilitada a la Prensa dice, que la reunión fué dedicada enteramente al examen del proyecto ley para la constitución del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Las primeras noticias de un atraco andaz

A media mañana comenzaron a circular rumores por Madrid de que el señor don Juan Pérez Seoane, ex conde Ruidons, había sido violentamente atraco en la carretera del Molar y desvalijado de todo cuanto llevaba.

Inmediatamente de conocerse estos rumores los reporteros comenzaron a trabajar activamente consiguiendo enterarse de lo que había sucedido.

Cómo ocurrió el hecho

El señor Pérez Seoane se dirigía en automóvil acompañado de su familia a Francia y en la carretera del Molar, dos kilómetros antes de llegar a este pueblo, fué atraco por seis individuos que amenazándole pistola en mano le despojaron de cuanto dinero, alhajas y efectos llevaba, añadiendo que había denunciado el hecho ante el puesto de la guardia civil del Molar.

Más detalles de este andaz atraco

A medida que transcurrían las horas

se tuvieron más detalles de este robo audaz.

Se sabe que el citado señor se dirigía a París acompañada de su esposa y tres hijos del matrimonio, de corta edad, viajando en unión de ellos una criada inglesa y dos españolas.

El viaje lo verificaban en automóvil que era conducido por el chofer llamado Hermenegildo Cruz.

En el pueblo del Molar se detuvieron breves momentos para que una de las criadas que le acompañaban y que es de este pueblo pudiera visitar a su madre.

Mientras la muchacha se dedicaba a hacer esta visita el chofer se dirigió al surtidor de gasolina para llenar el depósito del automóvil, y mientras la cogía observó que junto a ellos pasaba completamente lanzado a toda velocidad un taxi ocupado por varios individuos, sin que concediera importancia a este hecho.

Terminado el aprovisionamiento y de vuelta la muchacha continuaron el interrumpido viaje pero al llevar recorridos unos dos kilómetros observaron que cruzado en la carretera y detenido se hallaba el taxi que se había cruzado con ellos cuando se reponían de gasolina.

A causa de esto el automóvil de los condes se detuvo breves momentos y en el mismo instante seis individuos tocados con boinas y que empuñaban sendas pistolas los amenazaron obligándoles a que descendieran del coche y les entregasen todo el dinero y objetos que llevaban.

Los viajeros no opusieron resistencia dejándose cachear por los asaltantes que lo hicieron sin pronunciar una sola palabra.

Acto seguido se apoderaron del dinero y alhajas que llevaban y penetraron en el coche sacando todo el equipaje.

La huida de los atracadores

Después obligaron a la familia del señor Pérez Seoane a que ocupara el taxi mientras ellos se apoderaban del coche del ex-conde de Ruidons y poniéndolo en marcha se dirigieron a una velocidad fantástica hacia Madrid.

El taxi no funciona

Una vez solos el mecánico Cruz intentó poner el coche en marcha, pero resultaron inútiles todos sus esfuerzos pues el taxi no funcionaba y a pie se dirigieron los asaltados al inmediato pueblo del Molar al cual llegaron pasadas las nueve de la mañana.

Se avisa a las autoridades

Una vez que el señor Pérez Seoane llegó al Molar dió aviso al puesto de la Guardia civil e inmediatamente se dió aviso a Madrid a la Dirección general de todo lo ocurrido.

Las fuerzas del Molar practicaron un inspección ocular en el lugar del suceso pero sin obtener ningún resultado positivo.

Lo robado entre ropas alhajas y dinero asciende a un total de mas de cien mil pesetas.

Se encuentra un hombre atado a un árbol

Poco después se tuvieron noticias en el referido pueblo de Molar, de que próximo al cercano lugar de Bobadilla, había aparecido un hombre atado a un árbol con fuertes ligaduras e imposibilitado de todo movimiento.

Pudo comprobarse que se trataba del chofer Manuel Villa Moreno a quien encontró en este estado un carretero que por allí pasaba.

Lo que cuenta el chofer que ataron los malhechores

Al ser interrogado el chofer manifestó a las autoridades que a las cuatro y media de la mañana se acercaron al lugar donde tiene el punto en Madrid, varios individuos que le alquilaron el coche ordenándole que se dedicara a dar vueltas a Madrid. Mas tarde le mandaron que se dirigiera a Tetuán de las Victorias y finalmente le rogaron que se llegase hasta Bobadilla.

Antes de llegar a este pueblo le mandaron parar y se apearon todos del vehículo y entonces dos de ellos pistola en mano le obligaron a que descendiera del coche y segundos después otros se abalanzaron sobre él, llevándole a un sembrado próximo donde le aplicaron a la nariz un pañuelo con un narcótico perdiendo el conocimiento e ignorando todo lo que ocurrió hasta que se encontró atado a la encina.

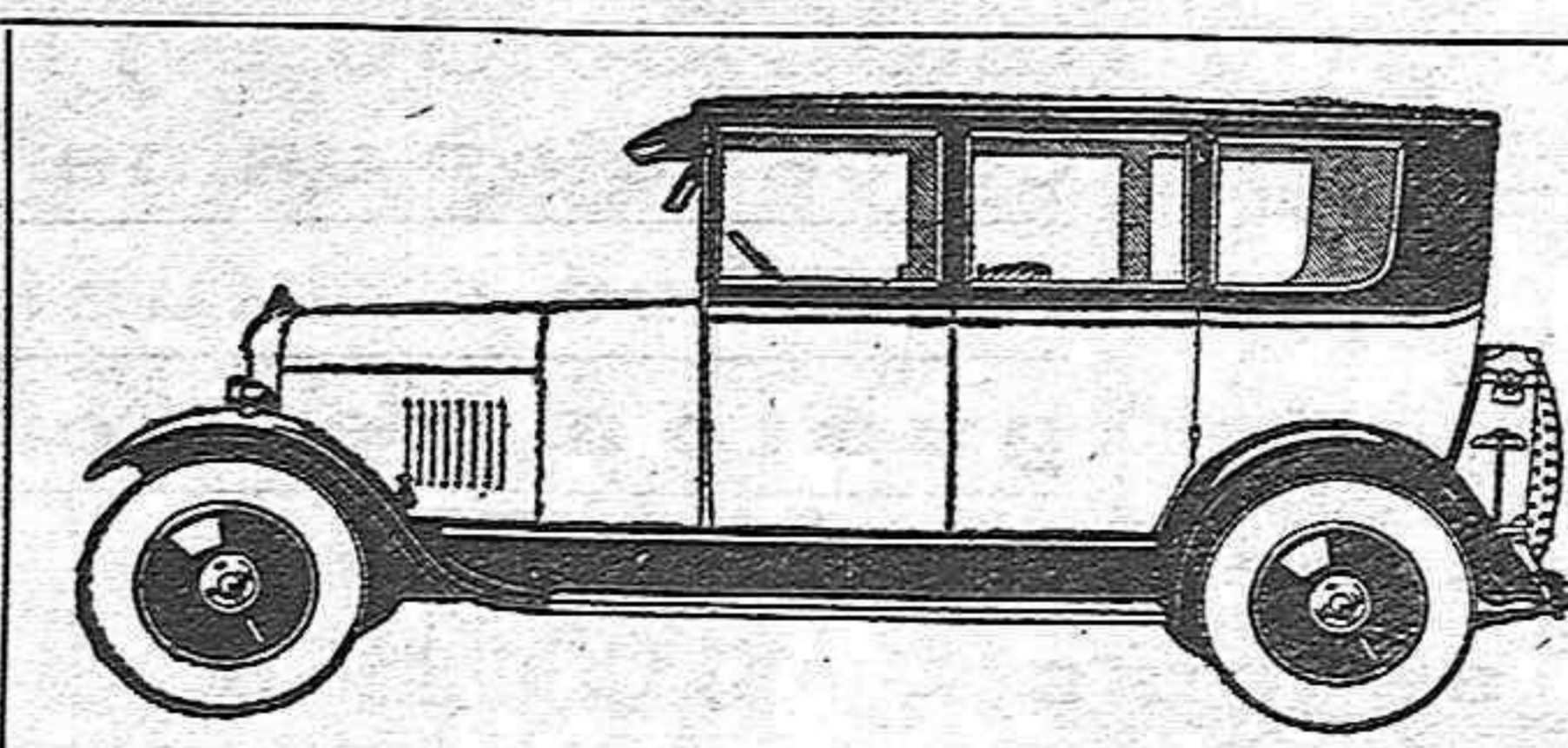
CHOCOLATES
SAN JOSE
PUENTICA, 2. ZAMORA

Augusto Pastor de Santiago

Abogado

Rejadorada, 31

Toro



AUTOMÓVILES

Siempre nuevos con el POLYDOR POLISP, el que abrillanta y hace revivir el color de los coches. Proprietarios: Siempre nuevos los coches en pocos minutos y nulo gasto.

De venta en LA LLAVE

Almacenes de Hierros y Ferrería Calle del Riego, número 34. Zamora

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

“AGUILA”

Incendios y Cosechas

“WINTERTHUR”
Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”

Vida-Seguros Mixtos y Vida entera

“LA AMÉRICA”
FRENTE AL CAFÉ PARÍS

Bacalao	1,60 kg.	Melocotón al natural, 500 gramos.	0,90 lata
Garbanzos cocheros.	0,90 »	Bonito y Atún en aceite, un kilogramo.	5,50 »
Alubias.	0,65 »	Dulce de vendimia, 1 kg.	4,15 »
Arroz.	0,70 »	Idem idem, 500 grs.	2,40 »
Ojén de 1.ª	2,00 lit.	Salmón al natural, medio kilogramo.	1,40 »
Cofiac «España».	4,00 »	Atún en aceite, 400 grs.	1,40 »
Moscatel de 3 años.	2,00 »	Dulce de leche, 350 grs.	1,75 »
Ron superior.	3,75 »		
Perdiz escabechada, 640 gramos.	4,25 lata		

Crónica de la provincia

Una obra rusa en Bermillo de Sayago

Veinte de noviembre. Día apacible y despejado. Hay sol y alegría en el centro de nuestra meseta sayaguesa. Mujeres bonitas y vanos recuerdos para los que ya vamos perdiendo algún pelo de la cabeza. Buena feria, animado baile y por la noche teatro. ¿Cómo? Sí, querido lector, la espontánea compañía «Domínguez» organizada por el culto maestro nacional de Fresnadillo, señor De Vega, ha representado «El Cristo Moderno». Si no conoces a Bermillo, paciente lector, no leas más. No te chocará nada. Si lo conoces lee y perdona. Momentos antes de comenzar la función me afirmaba un distinguido amigo de la localidad que el acto sería interrumpido por las «beatas».

—No lo crea usted. En Bermillo si hay «beatas» se ocupan sólo de su alma. Son creyentes constrictas y respetan las ideas ajenas.

—¿Y los otros?

—¡Ah! Los otros, los hipócritas, temen el momento de ajustar la cuenta. Saben que les conocemos. ¿No es suficiente?

Terminado el diálogo nos dirigimos al salón.

Una sorpresa. El escenario se había improvisado. Las decoraciones no se habían puesto a disposición de la compañía. Desconozco las causas pero empiezo a sospechar. ¿Tenía razón mi amigo? ¡Quizá!

El bullicio juvenil apartó de mi mente aquella incertumbre y me hizo recordar el optimismo.

Se levanta el telón. Expectación.

A poco de empezar el acto se oyen unos golpecitos en una ventana. ¿Contraesna? No lo creo. Sin embargo, una insignificante parte del gallinero se alborota. Pero las actores se oyen en todos los rincones del local. Se restablece la calma y con un silencio sólo interrumpido por los oportunos y merecidos aplausos, vánse deslizado las sabias escenas de la obra.

La juventud un poco contrariada por la muerte de Octavio y Barcoba hubiesen preferido el triunfo personal de los enamorados. El sacrificio del amor no es del agrado de la juventud. En las bellas caras de la elegancia femenina se adivinaba este pensamiento: Libertad sí, pero con amor y República.

El público, sensato, atendió y aplaudió. No podía esperarse otra cosa. Es comprensible y se rinde a la verdad. Y además es libre ya.

BENIGNO LUCAS GARROTE

Piñuel y noviembre de 1932.

De Olmo de la Guareña

Se declara la huelga

El día 23 del actual se han declarado en huelga en esta localidad y en Vallesa de la Guareña, los obreros del campo.

Esta actitud obedece a que los patronos se niegan a cumplir las bases aprobadas por el Jurado mixto de la provincia. Los obreros manifiestan su actitud firme de no ir al trabajo mientras las bases no sean cumplidas conforme fueron aceptadas.

También exponen los obreros su deseo de que sean colocados los sin trabajo que ascienden a unos 55. Para ello se ofrecen de muy buena gana a que todos turnen por semanas, con objeto de dar mayor facilidades y que el hambre no cunda en estos pueblos.

Un cuanto fué declarada la huelga, los obreros de esta localidad se apostaron a la salida del pueblo obligando a regresar a sus casas a los mozos de mulas y demás jornaleros que pretendían salir a trabajar al campo.

Hasta ahora la huelga se desarrolla dentro de la tranquilidad más absoluta sin que haya habido que lamentar incidente de ninguna clase.

De Siframa de Tera

En Siframa de Tera, en la noche del 21 fué robada una oveja, propiedad de Benito Barrios.

—A Angel Mayor, de Santibañez de Tera, en la misma noche, le fueron hurtadas seis cargas de habas.

No se han encontrado los furtivos,

Lo que pasa en Toro...

¿Es una vergüenza?

Varias veces he pensado que en Toro aún no se había proclamado la República; pero hoy será necesario decir que no sólo no ha habido mutabilidad alguna desde inmovibles inmemoriales tiempos—así podemos afirmarlo—sino que, por parte de algunas autoridades, aún de las llamadas republicanas, se falta de manera provocativa y retardadora a las leyes y preceptos que, en uso de su soberanía innegable, han votado las Constituyentes.

Aunque soy un republicano convencido y partidario acérrimo de la pedagogía moderna, vamos a juzgar desapasionadamente los hechos, y el lector dirá si es posible que pueda darse mayor desacato, mayor agresividad a los preceptos legales, reflejo del sentir de la mayoría de los españoles, (no arbitrarios) que algunos de los acuerdos que, por mayoría, ha tomado nuestra Corporación.

Acudimos anoche al Ayuntamiento, donde desde hace unos días, se reúnen nuestros ediles para la aprobación de los presupuestos del próximo ejercicio económico, siendo testigos de la discusión que se suscitó con motivo de la subvención que, desde el año 1870, viene abonándose al Colegio Calasancio y del «Amor de Dios», teniendo que pasar por la vergüenza de ver cómo, contra viento y marea, se aprobaba, por ocho votos contra dos, la susodicha consignación. (No estará demás que el pueblo sepa el nombre de unos y otros: votaron a favor los señores Samaniego, De la Fuente, Alonso Tejedor, Villar, Alonso Medina, Galache, Diez y Lozano, de la conjunción republicano-socialista y radical! este último; y en contra el alcalde, señor Rodríguez Antroino y el señor Vázquez, que dijo: que «por cima de todos los contratos y Ordenes religiosas, está el artículo 26 de la Constitución, que prohíbe estas subvenciones económicas», siendo del mismo parecer la presidencia. Poco después llegan los señores Lorenzo Conde y Legido que protestan enérgicamente de tal acuerdo, por estimar que «se va abiertamente contra la Constitución del Es-

tado, por ser antilegal», dice el señor Lorenzo Conde).

El señor Samaniego, que es procurador de los Tribunales, decía que la Constitución, hasta tanto no fueran votadas las leyes complementarias, no estaba en vigor. Es decir: que según este edil, la ley fundamental del Estado, es un papel mojado, como vulgarmente se dice. ¿Habrás visto mayor originalidad!

Se han basado estos señores, para obrar de la manera que lo han hecho, en que existía un contrato con los religiosos antedichos y que de acuerdo con el informe emitido por el abogado del Estado, para el presupuesto anterior, había obligación, mejor dicho, se podían pagar estas pesetas, no como subvención, sino como obligación contractual, «hasta tanto que por el Municipio no fuera derogado el contrato existente».

Señor Samaniego; ¿Podría usted explicarnos, como no rigiendo todavía la Constitución, el Abogado del Estado dice que, «de ninguna manera» puede figurar en el presupuesto como «subvención al Colegio Calasancio», sino como «obligación contractual», sin que se especifique en que consiste? Sin poner en duda su valía jurídica, creo que el argumento es bastante contundente, y que la tesis por usted sustentada se desmorona.

Aún admitiendo que por existir el manoseado contrato es por lo que se consigna la antedicha partida, se me ocurre una pregunta: ¿por qué no se deroga? Porque, aparentando creer que sin su enseñanza Toro sería una ciudad de analfabetos, ansian que no haya mas que «pobres de espíritu», para que así vayan derechos a la gloria, según los bienaventuranzas; porque no desperdician la ocasión de obstaculizar la labor legislativa de los hombres de la República, a la que no perdonan el querer acabar con el oprobio y tiranía existentes antes de su instauración; porque acaso no les convenga la formación de hombres dignos y conscientes, como se logra con una enseñanza completamente laica, no forzando la virginal conciencia del niño hacia una religión que, para su sostenimiento en la masa española, necesitaba de las leyes protectoras, y aún casi obligatoria, del Estado; porque, no acertando a ver dos palmas más allá del apéndice nasal se empeñan en «no salir de la clásica rutina o tradición, no queriendo advertir que, con el transcurso de los tiempos, estos evolucionan, cambiando radicalmente el modo de vivir jurídico de un pueblo.

Pero lo que saca más de quicio, lo que subleva el ánimo más tranquilo y sosegado, es que a las religiosas del «Amor de Dios», sin que pueda aducirse como disculpa la existencia de un contrato, se le continúe subvencionan-

Figuras de aldea

EL ALDEANO

Nacieron muchos hermano: cinco, seis, siete... Entre la madre y la cabra los sacaron de la lactancia malamente. En un «cuarto», con un «cuarterón» de luz, durmieron como tostonos. Lucio recuerda sin pena aquellos días en que el despertar les cogía encerrados, jugando en el cuarto los rayos del sol matutino, hasta que su madre regresaba de las tierras y les cubría las desnudeces de niños-Jesús. Y aquellas tardes, lar-

do para enseñanza, solamente porque en el presupuesto anterior acaso pasara desapercibida esta partida para el delegado de Hacienda de la provincia. Si el anterior acuerdo es anticonstitucional, este es como dijo el señor Lorenzo Conde, «requetanticonstitucional» y un afán, solamente, de infringir las leyes, colocándose frente al Gobierno y demás autoridades de la República, y contraer una responsabilidad que algún día pudiera resultar de efectos funestos.

Por no ser demasiado extensos, y para terminar, consignaremos aquí que, cumpliendo con los postulados de sus programas respectivos, los partidos Socialista y Radical-Socialista piensa dirigirse en enérgica protesta, a las Autoridades que puedan contender en este problema, dando un fallo justo y en consonancia con la actual legislación. Además, según hemos entendido, los seis concejales que no están conformes con el criterio de la mayoría, añadirán al presupuesto un voto particular contra tan arbitrario acuerdo.

Al principio del escrito, en la cabeza del mismo, digo que es una vergüenza lo que en la ciudad de doña Elvira sucede. La es, y no pequeña, considerando que, terminados los privilegios, todos los españoles somos iguales ante la Ley, no explicándonos, por tanto, que los religiosos que en Toro se dedican a la enseñanza, puedan constituir una excepción.

Señores gobernador y delegado de Hacienda: suponemos que este desacato a la Ley será corregido debidamente, para que los preceptos republicanos sean cumplidos y evitar que, impunemente, se falte a ellos de manera descarada por los que más obligados están a velar por su cumplimiento. No desconocemos el celo del actual gobernador civil de la provincia por estas y otras cosas; pero consideramos como una obligación de republicano e informador el poner, desde las columnas de LA MAÑANA, en su conocimiento este hecho insólito.

JULIO BAZ SOMOZA

Toro 24 de noviembre de 1932.

gas, largas, en que hasta la noche no se volcaba el cocido. A los seis años, a la escuela y a la doctrina: ya era pastor a los once, y aprendió a dormir en el campo, cara a las estrellas. A los diecisiete fué mozo de labor, y a los veintuno cambió de amo: marchó a servir al rey. Se trajo un recuerdo: el traje de soldado. Lucio tiene cariño al traje bizarro; debe ser cariño, porque todos los años se lo pone el domingo de Carnaval. Otra vez mozo de labranza y pronto casado. ¿Qué piensa Lucio del matrimonio? ¿Qué piensa Lucio del amor? La palabra amor no suena en la aldea; sólo la palabra cariño, sólo hay realidad en el «querer». A mí me duele esta declaración: para Lucio el amor es carne, nada más que carne. Para Lucio el matrimonio es una necesidad a que obliga el cuerpo y la costumbre, acaso por culpa del cura. Lucio ha oído contar una cosa de un paisano suyo. Se le murió la mujer y continuó su vida. Se le murió una vaca y se puso a llorar con desconsuelo. Le llamó el cura:

—¿Cómo es eso?

—Muy sencillo, señor cura: me será muy fácil encontrar otra mujer y muy difícil comprar otra vaca.

Lucio lo ha oído contar y no se ha reído.

Después de casado sigue Lucio de mozo de labor. Setenta duros, un par de albarcas, una manta y la comida. Los setenta duros para los hijos y la mujer. Porque Lucio ha comenzado a tener hijos. Los hijos en la aldea vienen como los corderos, sólo que tardan más en producir. ¡Ah, si se conocieran en la aldea algunas prácticas! Algunos se mueren y algunos se salvan. ¿Qué puede hacer Lucio? El médico y el cura y el maestro no tienen razón cuando le culpan de abandono. ¿Qué puede hacer? Es muy probable el sepelio después del bautizo; pero la faena aguarda y Lucio no se detiene a meditar.

Ha muerto el suegro y ha muerto el padre de Lucio. Ya no es mozo de labranza; tiene una yunta y trabaja las tierras heredadas; ya sirven los chicos para pastores. ¿Tendrá cariño Lucio a estos duros que no urge gastar, a estos duros que tanto han tardado? Tiene algo que ver con la injusticia social el egoísmo de Lucio.

Lucio va a misa los días de gran fiesta y muchos domingos. Entra un poco tarde y suele dormirse en el banco respaldado. Al mismo cura le ha oído muchas veces decir las mismas cosas y ha oído murmurar camino del mercado de la villa. De la religión no murmura; del cura, del cura murmura Lucio. ¿Por qué no perdona las deudas? ¿Por qué come mejor que él, que Lucio? ¿Por qué vive con una criada complaciente? ¿Y aquellas cosas que antes había y ya no hay en la iglesia? Pero no se rebela. La virtud capital de Lucio es la resignación. Lucio cree, pero cree sin esperanza; no quisiera ser malo, pero la gloria no ha entrado jamás en sus cálculos. Si se supiera seguiría obrando igual.

Ante el secretario y ante el tío Anás, tiembla, tiembla con supersticioso temor. Y lo que le mandan hace. ¿Qué ha de hacer Lucio? Si hay que votar al que roba, le vota; si hay que declarar en falso, lo hace. Si le ponen una multa de cinco duros le arrancan el corazón, pero la paga.

Todo lo demás de Lucio es el trabajo.

PABLO DE A. COBOS

prieto sastre; alta costura

establecido en 1832

confección esmerada

artículos exclusivos

gustos selectos

sección señoras

sagasta, 22 teléfono 46

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELET

De medio watio		Marcas corrientes		Marca "Philips" Metal y "Osram"	
De 25 waticos a	2'00	De 5, 10 y 15 bujías a	1'40	De 10 y 15 bujías a	1'60
" 40 "	2'30	" 25 "	1'60	" 25 "	1'80
" 60 "	3'10	" 60 "	2'00	" 40 "	2'10
" 75 "	4'90			" 60 "	2'80
" 100 "	6'50				

De venta: Alfonso Ramírez,

(2-1)

Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

NUEVO H. DEL COMERCIO

San Andrés, 23, pral.

Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

Los clérigos contra el régimen
El sermón de un mas-
fuerso

Estamos acostumbrados a oír toda suerte de disparates que la gente de la caverna viene lanzando contra los hombres de la República pero hay ocasiones en que los hechos colman la medida y desbordan hasta lo inverosímil el recipiente en que depositan sus vergüenzas los energúmenos de la reacción.

Este es el caso de un coadjutor de Pola de Lena que subió a decir una misa al pueblo de Muñoz Fondero y dijo cosas como éstas: que Azaña, Fernando de los Ríos, Albormoz y el «loco de la cátedra de Salamanca» eran unos chulos corrompidos. Que la República estaba podrida de golfería. Excitó a las mujeres a que se separaran de sus esposos, diciendo que si no tenían familia era debido a que todos estábamos podridos.

Se ocupó luego de la prensa, insultando groseramente a todos los periódicos liberales, aun a los más tibios, y dando la preferencia a nuestro diario, a cuyo director calificó de engañador de la humanidad y arrastrado que sólo vivía de engañar al pueblo.

Del doctor Marañón dijo frases que no quiere recoger la persona que nos informa.

Tomamos las palabras y las frases como nuestro amigo nos las traslada, sin corrección ni aderezo.

Ahora bien. Probablemente se trata de un perturbado, acaso un epiléptico. Si es así, la Cadellada estará en breve dispuesta para albergar a ese desgraciado. Si nos equivocáramos en nuestra apreciación y este individuo gozara regularmente de la integridad de sus facultades mentales, en la falda del Narancho hay un amplio edificio en cuyo frontis debiera grabarse la frase bien conocida: «Ni son todos los que están ni están todos los que son».

(De «Avance»).

H.P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual
Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de autómóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas
Ramón y Cajal, 3. Zamora

Peletería Matilla
Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

REPUBLICANISMO HISTORICO

HOMENAJE A NAKENS

Se cumplió el sexto aniversario de la muerte del gran luchador Nakens. En aquel glorioso recinto que fué cementerio Civil, hoy Municipal, como el de enfrente, se reunió un grupo de guardadores de la memoria del maestro. La tarde pareció también quererle asociar al homenaje que aquellos fieles amigos tributaban al ilustre desaparecido. Fué una tarde espléndida, de tipo otoño madrileño, radiante de luminosidad. Varios oradores evocaron las virtudes personales y políticas de Nakens, y casi todos tuvieron, a nuestro juicio, palabras injustas en relación con el actual momento político.

Una de las lamentaciones de mayor relieve aparentemente fué la expresada al hacer notar el número exiguo de republicanos y librepensadores que se congregaban en aquel acto. Y ello, triunfante e instaurada la República.

Y esta consideración es el único motivo de estas líneas. Padece la actual República el ataque de varias suertes de enojos. Y uno de ellos, el de mayor efecto político, es el de los «viejos» republicanos. De otros enojos no queremos ni advertirlos. Nos referimos a las críticas al régimen de ciertos hombres que «muy izquierdistas» hoy, han besado las sandalias en tiempos de todos los ministros de la Gobernación, confeccionadores del «encasillado».

¿Es ésta, puede ser ésta la República del republicanismo histórico? Antes de seguir adelante queremos hacer la confesión de que nos consideramos unidos, por razón de tiempo, a una de las últimas, quizá la última, generación política que se incorporó al republicanismo militante. Nuestra filiación en un partido republicano lleva la fecha de 1914; y a partir de ese momento, las circunstancias internacionales, y más tarde la dictadura, matan en España el afán partidista de las gentes. La guerra, los afanes de la postguerra y la dictadura son tres amortiguadores del espíritu público y político de los españoles, y desde 1614 a fines de 1928 la vida de los partidos políticos españoles es de una trágica agonía.

Peró volvamos al motivo esencial de nuestras reflexiones. ¿Pertenece esta República al republicanismo histórico? Todo régimen político pertenece de hecho y de derecho a aquella fuerza política o social que por imposición de sus doctrinas y por la fuerza de sus núcleos legal o ilegalmente, lo instaura.

¿Es éste el caso del republicanismo histórico frente a la actual República? Hagamos historia y balance. En los años que van de 1900 a 1931 dos son los momentos en que el republicanismo histórico se muestra firme y pujante en el panorama de la política nacional. Es uno—1903—, magna asamblea de Unión republicana, 93 diputados a Cortes, 67 periódicos, 1.000 centros, juntas, comités, sociedades obreras, grupos librepensadores y miles de catedráticos, intelectuales, abogados, ingenieros... Y dominando aquel formidable instrumento de gobierno y de opinión, la figura gigante de Salmerón. Todo hace pensar que la República se acerca. Sobran generales que ofrezcan sus espadas para ser los ejecutores de la clásica revolución política siglo XIX. Y sin embargo, todo aquello, por lentitud, por inacción o por lo que fuese desapareció. En 1903 el republicanismo histórico había perdido entre sus manos una «segunda República» auténticamente «suya».

Sigue la Historia y con ella la serie interminable de fracasos de la política monárquica. Una nueva fecha aparece forjada con caracteres que pudieron ser eternos en la política española: 1909. La aventura marroquí y sus desastres provocan la protesta nacional y Barcelona a la cabeza, con sus sucesos de julio, lanza a la calle nuevamente la revolución española... Tampoco esta vez el republicanismo histórico moviliza sus hombres y sus sacrificios para conquistar la «tercera» República, que también hubiera sido indiscutiblemente «suya». Después de 1909 el republicanismo histórico inicia una triste y dolorosa regresión en sus efectivos y en su influencia moral y material, en la política del país. Lo pierde todo. Hasta aquellas fa- langas electorales que daban representación republicana a las grandes ciudades, a las zonas más nobles de la estructura nacional. Y como meta de este anulamiento, como índice de esta impotencia, en 1919 aquella arrolladora Conjunción republicano-socialista de Madrid no puede sacar en unas elecciones ni un solo diputado provincial...

Cavia, en un gran artículo, reza el responso de esta grandeza desaparecida, y su trabajo, titulado «Varo, Varo, ¿dónde están mis legiones?», recoge los perfiles de aquel derrumbamiento político.

Peró estamos en 1919. Se encuentra Europa en plena agitación histórica y se desmoronan tronos y dinastías seculares. Y lo mismo que las ambiciones napoleónicas derribaron los prestigios del origen místico del poder real, la post-guerra en Europa acaba con el resto de prestigio y eficacia histórica de las instituciones monárquicas.

Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos que no envíen artículos con pseudónimos

Carbones Minerales y Vegetales
JUAN MARTIN BLANCO

Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias de cisco. Antracita especial para calefacciones
PARA CARRETEROS disponemos de rayos, pinas y arados superiores
LEÑA DE ENCINA en trozos y rajás Todos los pedidos se sirven rápidamente a domicilio

Al impulso de los nuevos tiempos y de las nuevas ideas comienza a surgir una avalancha de literatura política. Los nuevos sistemas de organización social fomentan la divulgación de sus doctrinas y empieza en España una nueva época llena de curiosidad y de interés por la cosa pública hasta entonces completamente desconocido. Período que coincide, para mayor eficacia del poder renovador de la nueva conciencia pública, con el período de la dictadura, que cierra toda posibilidad de incorporación evolutiva del nuevo sentido de las gentes al gobierno del país.

Y se da la gran paradoja. España tiene una enorme conciencia política cuando los partidos están deshechos; España tiene una saturación de afanes renovadores cuando la opinión está más desorganizada y dispersa. Y esta gran conciencia política, estos afanes de honda renovación pública cristalizan en un acto de arrolladora voluntad colectiva en las elecciones del 12 de abril.

Peró en todo este período que va de 1919 a 1931, el republicanismo histórico no hacía nada, no hizo nada, no podía hacer nada. Sólo existía en la memoria de las gentes y en la existencia silenciosa y romántica de algunos comités.

Y así vemos que, el partido radical, los partidos de la República, los órganos políticos de la República, son nuevos, surgen con ella a la vida, o pocos meses antes.

Tengamos sinceridad y planteemos los problemas en sus propios términos y no en los que sean más gratos. El republicanismo histórico perdió su República en 1903, la volvió a perder en 1909. En 1931 vió, sorprendido, algo que ante él se alzaba, rotundo y solemne: una afirmación nacional a la cual fué ajeno y en cuya gestación nada hizo. Por esto, poco tiene de extraño que hoy, en plena República, el nombre glorioso de Nakens convoque a poca gente. Son muchos los republicanos de hoy, de ideas y sangre jóvenes, a los que el nombre de Nakens no les suscita la emoción viva de quien vivió sus gestos. Son muchos los republicanos de hoy a los que el nombre de Nakens no les inspira otra cosa que el respeto frío que suscitan las figuras históricas, en cuya historia nada hicimos. Y queremos terminar afirmando que por nuestros años, nuestra formación política y nuestros sentimientos estamos más cerca de aquel republicanismo histórico tan estéril como humano y generoso.

LUIS MARTIN DE ANTONIO

El edificio de los Jesuitas
Va a convertirse en
Instituto

Salamanca.—Convocada por el subsecretario de la Marina civil, don Leandro Martín Echevarría, miembro del Patronato de bienes de los jesuitas, se celebró en el Ayuntamiento una reunión a la que asistieron el director de la Beneficencia, señor González López, el consejero de Cultura Nacional Sr. Rubén Landá, el alcalde, el gobernador y autoridades académicas, para tratar del destino que se ha de dar definitivamente al edificio del Noviciado de jesuitas. Se acordó por unanimidad pedir que se destine para un Instituto, creando al mismo tiempo un gran centro de enseñanza y residencia de estudiantes, dejando un pabellón para niños hospiciarios.

Cuadro de finanzas

Notas facilitadas por el Banco de Bilbao en Zamora

Fondos públicos	Día 24	Día 25
BOLSA DE MADRID		
—		
4 ^o interior, 1919.—Serie A, de 500 pesetas	63'00	63'25
4 ^o exterior 1924.—Serie A, 1.000 pesetas	80'00	80,60
4 ^o amortizable.—Serie A, de 500 pesetas	87'75	—
5 ^o amort. 1900.—Serie A, de 500 pesetas	87,50	88'70
5 ^o amort., 1917.—Serie A, de 500 pesetas	82'50	82,60
5 ^o amort., 1926.—Serie A, de 500 pesetas	93'75	94'00
5 ^o amortizable, 1927 (sin impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	95'00	95'00
5 ^o amortizable, 1927 (con impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	81,00	80'80 69'75
4 ^o amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	78,25	78,60
3 ^o amort., 1928.—Serie A, de 400 pesetas	69'60	69,75
4'50 ^o amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	84'00	83,00 84,00
Ferroviana amortizable 4 ^o —Serie A, de 500 pesetas	100'75	100'75
Ferroviana amortizable 4'50 ^o —Serie A, de 500 pesetas	89'50	—
Bonos oro tesorería 6 ^o	205'50	205'75
CAMBIOS		
Francos	47'86	47,92
» suizos	—	235'485
» belgas	—	—
Liras	—	—
Libras	40'00	39,75
Dólares	12,245	12,245
Marcos oro	—	—
Escudos portugueses	36'36	36'19
Pesos argentinos	—	—
» chilenos	—	—
Coronas checas	—	—
» noruegas	—	—
Florines	—	—

Sombreros - Novedades

SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS DE SOMBREROS DESDE 4 y 5 pts

NO OLVIDE ESTA CASA:

Ramos Carrión, núm. 30

Bernardo Amigo

LIQUIDA TODOS LOS ARTICULOS DE SEÑORA POR DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A ARTICULOS PARA CABALLERO

Teléfono 308 Mariano Benlliure, 4 Zamora

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La sesión de ayer en la Cámara

Continúa la discusión de los presupuestos

A las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión en el Congreso. Preside el señor Besteiro y se nota en los escaños escaso número de diputados.

Se entra en el orden del día. SOLA defiende una proposición de ley que después de tomada en consideración pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Se aprueban también varios dictámenes y continúa seguidamente la discusión del presupuesto de Estado.

ORTEGA Y GASSET manifiesta que va a tratar en el tiempo que se le conceda un interesante capítulo del proyecto. Se refiere a un artículo del presupuesto que trata de la conservación de la iglesia de San Francisco, para cuyas atenciones se han consignado 28.500 pesetas.

Advierte que el capítulo vulnera el laicismo de la Constitución, puesto que se sigue protegiendo a los frailes franciscanos, aunque esto aparezca encubierto por la forma en que se establece dicha consignación.

Censura que una de las disposiciones del Parlamento, ha servido para cambiar los antiguos sillones frailunos, por muebles de estilo moderno. Denuncia que también se han mejorado todas las instalaciones.

Nos encontramos—sigue diciendo—con una República laica que gasta el dinero del Presupuesto en la Obra Pía de Jerusalén y en las misiones de Marruecos.

Denuncia que el Patronato de la penitenciaría se dedica incluso a la venta de rosarios.

Continúa ocupándose de la labor que realizan las misiones de Marruecos. Recuerda que a raíz del desastre estuvo en Nador.

—Lo primero con que nos tropezamos—dice—al penetrar en la iglesia católica, fué con una efigie magnífica de Santiago Matamoros. Esto no puede servir de propaganda y de atracción para los rifeños. Algo así quiere ser el catolicismo en el Ministerio de Estado que pretende imponerse escudado en la Obra Pía, siendo ésta, en realidad, una obra con la que se prejuzga la ley de Congregaciones Religiosas.

Considera absurdo el nombramiento de cónsul en Jerusalén, consignándose para esta atención 150.000 pesetas.

TENREIRO desmiente las imputaciones que ha hecho el señor Ortega y Gasset sobre protección a los frailes. También rechaza la especie de que el patronato de la Obra Pía se dedique a la venta de rosarios.—Esto en todo caso, sigue diciendo—lo harán los frailes por su cuenta. La Obra Pía no tiene nada que ver en esta cuestión. Lo que interesa es que las relaciones culturales de esta institución no se descuiden.

ROYO VILLANOVA defiende la obra de los franciscanos llena siempre de españolismo, que no se puede atacar en virtud de ningún principio laico. Aquí se desconoce—sigue diciendo—la inmensidad de la obra realizada por estas órdenes españolas en pro de España. (Rumores y protestas).

GOMARIZ manifiesta que en el seno de la Comisión de Justicia, se ha planteado este asunto, habiéndose estimado conveniente mantener las subvenciones a los religiosos por su labor que redundan en beneficio de España, pero no por su religiosidad.

EL MINISTRO DE ESTADO dice que el Gobierno ha recogido el legado de la Obra Pía, de la primera República, habiendo proclamado el carácter secularizador de la misma. Advierte que él no puede ser sospechoso en materia de laicismo, porque fué uno de los que aguardaron en la Cámara, hasta la madrugada, para votar el artículo 26 de la Constitución. La Obra Pía tiene un sentido religioso y otro nacionalista. El criterio del Ministerio de Estado ha sido separar y deslindar perfectamente ambos aspectos.

El Parlamento—dice—debe apoyar todo aquello que signifique expansión de nuestra lengua y de nuestra cultura, labor difícil, delicada en extremo, que merece ser estimada y atendida.

El ministro ha designado cuatro personas encargadas de velar por el cumplimiento de este extremo, que merecen plena garantía. De este modo la separación de los dos aspectos, será absoluta.

Afirma que en Jerusalén existe un

pequeño Gobierno eclesiástico, que ejerce determinada influencia sobre numerosas personas que tienen allí intereses religiosos. Estima conveniente no perder el influjo que nuestra posición, con respecto a la obra pía, representa. El puesto que dejara un eclesiástico español, tendría que ser ocupado por otro eclesiástico extranjero, y en este terreno, cree conveniente que se trate de mantener en el Consejo a un español, ya que no puede ser colocado otro funcionario laico.

Y termina: Si se intentara hacer una reforma a fondo en la Obra Pía, se perdería toda la obra realizada, y el Gobierno no puede cargar con la responsabilidad de perder en un momento todos los intereses que se vienen acumulando desde hace siglos.

ORTEGA Y GASSET explica que él no ha pedido que se abandonen intereses en ninguna parte. Lo que solicita es que estos intereses no sigan cultivándose en cuanto sean intereses que afecten a la religión. Pide que en todo caso se cultiven los intereses de España respecto a los sefarditas. Vuelve a protestar de que no se le permita discutir detalladamente todas las partidas del presupuesto.

EL PRESIDENTE: Se da por terminada la discusión.

Se aprueba el artículo primero, y se concede la palabra al señor Ortega y Gasset para que defienda una enmienda al artículo segundo.

ORTEGA Y GASSET manifiesta que no ha presentado ninguna enmienda,

lo que ha pedido ha sido la reforma del Patronato.

Le contesta un diputado de la Comisión. ORTEGA Y GASSET da breves explicaciones y queda retirada la enmienda.

En votación nominal es aprobado el artículo por 101 votos contra 9, absteniéndose la Esquerra catalana.

Se pone a discusión el capítulo 7.º.

ORTEGA Y GASSET continúa su discurso haciendo algunas objeciones de escaso interés. Afirma que la totalidad del presupuesto es obra de un ministro que fué de la Dictadura, y ahora se quiere presentar este mismo presupuesto como obra republicana y revolucionaria.

Se aprueban todos los artículos del capítulo 7.º y se pone a discusión el capítulo 8.º, al que Ortega y Gasset tiene presentadas algunas enmiendas, que rechaza la Comisión.

EL PRESIDENTE concede la palabra a este diputado, para que consuma un turno en contra de la totalidad del mencionado capítulo.

ORTEGA Y GASSET renuncia a hacer uso de este derecho y por último queda aprobado totalmente el presupuesto de Estado.

Comienza a continuación la discusión del presupuesto de Justicia.

CALDERON consume el primer turno en contra de la totalidad. Dice que los propósitos del ministro de Hacienda han sido defraudados, puesto que afirmó que se producirían economías en los capítulos de gastos de todos los Ministerios y, lejos de esto, han sido aumentados.

Combate los aumentos en las consignaciones para los jefes superiores del

Ministerio y en la Comisión Jurídico-asesora de Justicia.

Censura la sustitución de las Hermandades de la Caridad en los establecimientos benéficos, lo que ha dado origen a otro aumento de gastos. Anota diversos defectos en el presupuesto y termina rogando a la Comisión que rebaje las partidas que aparecen recargadas.

VILLANUEVA contesta brevemente, aclarando algunos conceptos del presupuesto.

CALDERON rectifica manteniendo sus puntos de vista.

EL MINISTRO DE JUSTICIA. Dice que hace algún tiempo defendió la necesidad de asignar a la Magistratura sueldos más decorosos que los que estaban percibiendo. De aquí los aumentos del presupuesto, que se han hecho además reconociendo la alta responsabilidad que implican estos cargos.

Recoge unas palabras del señor Calderón que cree que es un inconveniente que algunos magistrados cobren más sueldo que el ministro. A continuación desmiente las palabras del mismo diputado sobre suspensión del presupuesto del culto, puesto que no se ha suprimido totalmente. Lo que se ha hecho ha sido seguir la reducción procedente. Termina diciendo que esta cuestión será resuelta definitivamente cuando sea aprobada la ley especial.

GUERRA DEL RIO defiende un voto particular al artículo tercero. Dice que hace algunos meses el Gobierno prometió aumentar el sueldo a diversos funcionarios, cosa que no ha tenido en cuenta para la confección del presupuesto.

EL MINISTRO DE JUSTICIA indica que se tratará este punto cuando se llegue a él.

VERGARA pide que se difiera la aprobación del artículo 5.º, que se refiere a este asunto.

Así se acuerda. LOPEZ GOICOECHEA defiende una enmienda al artículo tercero, solicitando transferencia de crédito entre dos artículos.

BAEZA MEDINA advierte que la enmienda de López Goicoechea es similar al voto del señor Guerra del Río, propone que se discuta a su tiempo.

Se aprueban todos los artículos del capítulo primero.

Se pasa a discutir el capítulo segundo para el que no se ha presentado ninguna enmienda a la totalidad.

LARA expone a la Cámara algunas inmorales que se cometen en el Cuerpo de Prisiones.

EL PRESIDENTE llama la atención al orador rogándole se cina al asunto.

LARA insiste diciendo que existen muchas anomalías que es preciso corregir.

EL PRESIDENTE le interrumpe nuevamente diciendo que está haciendo una interpelación. Ruega al diputado tenga en cuenta el tiempo de que dispone.

ORS defiende una enmienda proponiendo que se destinen 25.000 pesetas para la Comisión asesora Jurídica, en vez de 125.000. La Comisión rechaza la enmienda.

Se aprueba el tercer artículo.

JIMENEZ ASUA combate la enmienda anterior, exponiendo que es precisa la cantidad asignada en el actual presupuesto.

Se aprueba el capítulo segundo.

VILLANUEVA retira algunos votos particulares que tenía presentados. Se lamenta de que se hayan suprimido las indemnizaciones por residencia que tenía reconocidas parte del personal.

BAEZA MEDINA hace ver que en el presupuesto actual se ha aumentado el sueldo a los magistrados. Este aumento de sueldo compensa las gratificaciones suprimidas. Aclara que en algunos casos de estricta justicia se han mantenido las indemnizaciones.

FANJUL interviene diciendo que la Comisión debía de haberse puesto de acuerdo antes de venir al salón de sesiones.

BAEZA MEDINA contesta brevemente.

FANJUL interviene de nuevo manteniendo íntegro el dictamen primitivo como voto particular y pide que se someta a votación. Se pide votación ordinaria y como no hay suficiente número de diputados se rechaza la votación.

Se aprueban los restantes artículos y la totalidad del capítulo tercero. Sin discusión es aprobado también el cuarto.

Se pone a debate el quinto.

NIEMBRO defiende una enmienda relativa a los alguaciles de Juzgados.

Son aprobados todos los artículos del capítulo quinto.

ORS defiende una enmienda pidiendo que se rebajen las indemnizaciones a los peritos. También pide la rebaja en las indemnizaciones por asistencia a las sesiones de los tribunales industriales.

VILLANUEVA rechaza la enmienda y se aprueba el capítulo sexto.

La Comisión acepta una enmienda que afecta al capítulo séptimo, modificando las plantillas de personal.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

Las jubilaciones de jueces y magistrados

Próximamente se reunirán en Madrid los decanos de los Colegios de Abogados, con objeto de cambiar impresiones sobre las jubilaciones últimamente decretadas en la Magistratura y Judicatura. Aun no ha podido determinarse la fecha exacta de esta reunión, si bien se espera que se efectúe en un plazo breve.

Los radicales y el presupuesto de Guerra

El diputado radical señor Peyret ha manifestado que la posición de su minoría en el presupuesto de Guerra se limita a pedir que se lleve al presupuesto el espíritu de la Constitución, rebajando el contingente militar a las proporciones que debe tener para constituir un ejército de defensa.



Un sanatorio y una petición

En los pasillos de la Cámara confirió el señor Azaña con el secretario de Obras Públicas, don Teodomiro Menéndez y otros diputados asturianos.

Uno de estos parlamentarios dijo al jefe del Gobierno, que se está construyendo en Asturias un magnífico sanatorio costeado por naturales de aquella región que han regresado de América.

Los diputados expusieron también al presidente su deseo de que se concediera el indulto a todos los que no hubieran cumplido sus deberes militares.

El jefe del Gobierno lamentó mucho no poder acceder a esta petición porque iría contra las normas legales.

La situación en Asturias

Oviedo.—Ayer se han registrado numerosos actos de sabotaje en la cuenca minera.

Noticias recibidas en el Gobierno civil, aseguran que durante la noche última se habían colocado cartuchos de dinamita en veintidós postes de con-

ducción de energía eléctrica, habiendo hecho explosión once que hicieron volar otros tantos postes. A consecuencia de la interrupción en la línea, han quedado en paro forzoso 1.300 obreros de las explotaciones carboníferas de Honoriegos y Tudela.

El gobernador civil manifestó que había circulado órdenes severas para impedir que continuaran desarrollándose actos de esta índole.

Refiriéndose a la acusación que le dirige la C. N. T. en el manifiesto últimamente publicado, se ratifica en su opinión de que la huelga fué ilegal.

En la montaña se ha extrenado la vigilancia, habiéndose ordenado concentración de fuerzas de la Guardia civil.

También se han adoptado medidas por si pretendiera plantearse la huelga en las industrias de electricidad, a fin de que los servicios sean desempeñados por personal militar.

Lo que dice Besteiro

Después de la sesión el señor Besteiro, según costumbre, recibió en su despacho a los informadores.

Manifestó que la próxima sesión se celebrará el martes, la cual se dedicará a la discusión y aprobación de los artículos pendientes del presupuesto de Justicia, para continuar seguidamente con los de Obras Públicas y Marina. Añadió que consideraba imprescindible la presencia de los respectivos ministros.

Después se seguirá con ruegos y preguntas, a no ser que se convenga con el Gobierno en continuar la interpelación sobre la Telefónica.

Agregó que para esto tenía que cambiar impresiones con el jefe del Gobierno.

Terminó diciendo que había rogado a la Comisión de Presupuestos que activara sus trabajos.

El presupuesto de Obras Públicas

La ponencia de Obras Públicas en la Comisión de presupuestos ha terminado el su estudio. Como novedad figura el aumento de millón y medio de pesetas para gastos de sostenimiento de nuevo servicio de vigilancia en las carreteras.

Solicite una demostración del novísimo receptor

630-A

PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA

